



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 985

Bogotá, D. C., jueves, 24 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 99 de la sesión ordinaria del miércoles 13 de noviembre de 2019.....	9
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	18
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Dirección de Presidencia, María José Pizarro Rodríguez.....	18
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Quórum deliberatorio.....	18
Dirección de Presidencia, María José Pizarro Rodríguez.....	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	18
Orden del día.....	18
Dirección de Presidencia, María José Pizarro Rodríguez.....	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	18
Dirección de Presidencia, María José Pizarro Rodríguez.....	18
Intervención de la Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.....	18
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	18
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	18
Intervención de la doctora Heidi Silvestre,	18
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	19
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	19
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	20
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	20
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	20
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	20
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	20
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20
Registro de Votaciones.....	20
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	21

	Págs.
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	21
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Asistente de Leyes Camilo Ernesto Romero Galván.....	22
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	22
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	22
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	22
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	22
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	22
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	22
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	22
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	22
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	22
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Registro de Votaciones.....	23
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	24
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	24
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	24
Intervención de la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	24
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	24
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	24
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	24
Intervención del Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.....	24
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	25
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Vivas.....	25
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	25
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	25
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	25
Intervención del Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	25
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	25
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	25
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	25
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	25
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	25
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	26
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	26
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	26
Registro de Votaciones.....	26

	Págs.
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	27
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	27
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	27
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	27
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	27
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	27
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	27
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	27
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	28
Intervención del Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	28
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	28
Intervención del Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	28
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	28
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	28
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	28
Intervención del Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	28
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	28
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	29
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	29
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	29
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	29
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	29
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	29
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	29
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	29
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	29
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	29
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	29
Registro de Votaciones.....	29
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	31
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	31
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	31
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	31
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	31
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	31
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	31
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	31
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	31
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	31
Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro.....	31
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	31
Intervención del Honorable Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	31
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	32
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	32
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	32
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	32
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	32

	Págs.
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	32
Registro de Votaciones.....	32
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	33
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	33
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	33
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	33
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	33
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	33
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	33
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	34
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	34
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	34
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	34
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	34
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	34
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	34
Registro de Votaciones.....	34
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	35
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	35
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	35
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	35
Intervención del Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	35
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	36
Intervención del Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	36
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	36
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	36
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	36
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	36
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	36
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	36
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	36
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	36
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	36
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	36
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	36
Intervención del Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	36
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	36
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	36
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	37
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	37
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	37
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	37
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	37
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	37
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	37
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	37
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	37

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	37
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	38
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	38
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	38
Intervención del Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	38
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	38
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas.....	38
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	38
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	38
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	38
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	38
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	38
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	38
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	38
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	38
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	38
Registro de Votaciones.....	39
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	40
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	40
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	40
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	40
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	40
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	40
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	40
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	40
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	40
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	40
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	40
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	40
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	40
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	40
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache.....	40
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	41
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	41
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	41
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache.....	41
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	41
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache.....	41
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	41
Intervención del Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	41
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	41
Intervención del Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	41
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	41
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	41
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	42
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	42

	Págs.
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	42
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.....	42
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	42
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	42
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	42
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	42
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	43
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	43
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	43
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García.....	43
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	43
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García.....	44
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	44
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	44
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	44
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	44
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	44
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	44
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	44
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	44
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	44
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	44
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	44
Registro de Votaciones.....	44
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	45
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	45
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	45
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	45
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	45
Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	45
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	46
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	46
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	46
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	46
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	46
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	46
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	46
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	46
Intervención de la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	47
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	47
Intervención de la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	47
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	47
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	47
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	47
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	47
Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	47

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache.....	47
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	48
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	48
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	48
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	48
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	48
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	48
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	48
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	48
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	48
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	48
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	48
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	48
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	48
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	48
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	49
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	49
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	49
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	49
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	49
Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	49
Intervención del honorable Representante Erwin Arias Betancur.....	49
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	50
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	50
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	50
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	50
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	50
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	50
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	50
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	50
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	50
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	50
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	50
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	51
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	51
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	51
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	51
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	52
Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	52
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	52
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	52
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	52
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	52
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	53
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	53
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	53

	Págs.
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	53
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	53
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	53
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	53
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	54
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	54
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	54
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	54
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	54
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	54
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	54
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache.....	54
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	54
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	55
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	55
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	55
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	55
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	55
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	55
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	55
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	55
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	55
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	55
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	55
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	55
Registro de Votaciones.....	55
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	56
Intervención del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara.....	56
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	56
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	57
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	57
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	57
Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	57
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	57
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	57
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	57
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	57
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	57
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	57
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	57
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	57
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	57
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	57
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	57
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	57
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	58
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	58
Proposiciones.....	58
Constancias.....	59

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2019 - 20 de junio de 2020

Acta de Plenaria número 99 de la sesión ordinaria del miércoles 13 de noviembre de 2019.

Presidencia de los honorables Representantes *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, María José Pizarro Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 13 de noviembre de 2019, abriendo el registro a las 5:30 p. m., dando inicio a las 5:40 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	13/11/2019 05:29:55 p.m.	Asistencia finaliza a:	13/11/2019 08:09:43 p.m.

Resultados Totales

Presente	150
Absent	19

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Abel David Jaramillo Largo	0091L	05:57:29 p.m.	-
Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	05:40:40 p.m.	-
Alejandro Alberto Vega Perez	0080L	05:32:08 p.m.	-
Alejandro Carlos Chacon Camargo	0063L	05:55:51 p.m.	-
Alexander Harley Bermudez Lasso	0082L	05:37:50 p.m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	05:32:07 p.m.	-
Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	06:05:18 p.m.	-
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	0038R	05:56:34 p.m.	-
Anatolio Hernandez Lozano	0017L	05:30:16 p.m.	-
Andres David Calle Aguas	0076L	05:30:12 p.m.	-
Angel Maria Gaitan Pulido	0074R	05:32:00 p.m.	-
Angela Patricia Sanchez Leal	0062L	05:30:17 p.m.	-
Aquileo Medina Arteaga	0052L	05:31:27 p.m.	-
Armando Antonio Zabarraindi Arce	0007L	05:33:26 p.m.	-

Página 1 de 9 Impreso el 11/13/2019 20:10:01

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Astrid Sanchez Montes de Oca	0018L	05:30:29 p.m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0114L	05:30:19 p.m.	-
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	0050R	05:30:49 p.m.	-
Buenaventura Leon Leon	0001L	05:31:25 p.m.	-
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	05:34:58 p.m.	-
Carlos Alberto Carreño Marin	0090L	05:30:15 p.m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0103	05:31:03 p.m.	-
Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	05:30:50 p.m.	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	05:31:59 p.m.	-
Catalina Ortiz Lalinde	0086R	05:32:06 p.m.	-
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	0052R	05:37:15 p.m.	-
Cesar Augusto Ortiz Zorro	0087R	05:48:42 p.m.	-
Cesar Augusto Pachon Achury	0091R	05:38:06 p.m.	-
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	0028L	05:52:41 p.m.	-
Christian Jose Moreno Villamizar	0014	05:30:11 p.m.	-

Christian Munir Garces Aljure	0037R	05:44:26 p.m.	-
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	0003L	05:30:12 p.m.	-
Ciro Fernandez Nuñez	0057L	05:30:14 p.m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	05:43:03 p.m.	-
David Ernesto Pulido Novoa	0050L	05:30:44 p.m.	-
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	05:31:33 p.m.	-

Página 2 de 9 Impreso el 11/13/2019 20:10:01

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Diego Javier Osorio Jimenez	0039R	05:52:10 p.m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	05:30:14 p.m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	05:30:16 p.m.	-
Edgar Alfonso Gomez Roman	0078L	05:30:46 p.m.	-
Edward David Rodriguez Rodriguez	0031R	06:31:03 p.m.	-
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	0027L	05:38:03 p.m.	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041R	05:56:06 p.m.	-
Elibert Diaz Lozano	0023L	05:30:41 p.m.	-
Elizabeth Jay-Pang Diaz	0077L	05:31:13 p.m.	-
Emeterio Jose Montes De Castro	0010R	05:56:48 p.m.	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	05:39:04 p.m.	-
Erasmus Elias Zuleta Bechara	0020R	05:32:32 p.m.	-
Erwin Arias Betacur	0061L	06:04:10 p.m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	05:34:19 p.m.	-
Faber Alberto Muñoz Ceron	0016L	05:55:07 p.m.	-
Fabian Diaz Plata	0083L	05:31:35 p.m.	-
Felipe Andres Muñoz Delgado	0002L	05:50:32 p.m.	-
Felix Alejandro Chica Correa	0010L	05:35:16 p.m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	05:30:38 p.m.	-
Franklin Lozano De la Ossa	0043L	05:31:53 p.m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	05:59:28 p.m.	-
Gabriel Santos Garcia	0029L	05:30:19 p.m.	-

Página 3 de 9 Impreso el 11/13/2019 20:10:01

Participante	Asiento	Entrada	Salida
German Alcides Blanco Alvarez	0008L	05:37:50 p.m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	05:48:42 p.m.	-
Gustavo Hernan Puentes Diaz	0053R	05:30:19 p.m.	-
Gustavo Londoño Garcia	0042L	05:56:20 p.m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	05:30:42 p.m.	-
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	0085	05:34:07 p.m.	-
Hector Javier Vergara Sierra	0058	05:30:54 p.m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	05:30:25 p.m.	-
Hernan Banguero Andrade	0093R	05:57:33 p.m.	-
Hernan Gustavo Estupifan Calvache	0068R	05:31:01 p.m.	-

Hernan Humberto Garzon Rodríguez	0033L	05:34:30 p.m.	-
Hernando Guida Ponce	0016R	05:30:14 p.m.	-
Inti Raul Asprilla Reyes	0083R	05:31:44 p.m.	-
Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	05:50:31 p.m.	-
Jaime Armando Yopez Martínez	0026	05:31:05 p.m.	-
Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	06:11:15 p.m.	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	05:36:59 p.m.	-
Jairo Renaldo Cala Suarez	0089R	05:48:35 p.m.	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	05:57:16 p.m.	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	05:30:25 p.m.	-
Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	05:30:32 p.m.	-

Página 4 de 9 Impreso el 11/13/2019 20:10:01

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jhon Jairo Berrio Lopez	0032R	06:00:18 p.m.	-
John Jairo Bermudez Garces	0027R	05:34:40 p.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	05:52:36 p.m.	-
John Jairo Hoyos Garcia	0017R	05:34:41 p.m.	-
John Jairo Roldan Avendaño	0068	05:30:15 p.m.	-
Jorge Alberto Gomez Gallego	0045L	05:35:01 p.m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	05:34:23 p.m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	05:31:53 p.m.	-
Jorge Mendez Hernandez	0054L	05:31:34 p.m.	-
Jose Daniel Lopez Jimenez	0083R	05:31:58 p.m.	-
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	05:31:24 p.m.	-
Jose Elicer Salazar Lopez	0022R	05:30:19 p.m.	-
Jose Elver Hernandez Casas	0011L	05:33:17 p.m.	-
Jose Gabriel Amar Sepulveda	0057R	05:30:14 p.m.	-
Jose Gustavo Padilla Orozco	0002R	05:31:31 p.m.	-
Jose Jaime Uscategui Pastrana	0030L	05:59:21 p.m.	-
Jose Luis Correa Lopez	0077R	05:30:20 p.m.	-
Jose Luis Pinedo Campo	0114R	05:30:34 p.m.	-
Jose Vicente Carreño Castro	0039L	05:49:21 p.m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	06:50:59 p.m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	05:30:23 p.m.	-

Página 5 de 9 Impreso el 11/13/2019 20:10:01

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	05:37:20 p.m.	-
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	05:31:16 p.m.	-
Juan David Velez Trujillo	0030R	06:59:30 p.m.	-
Juan Fernando Espinal Ramirez	0031L	05:54:26 p.m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0088L	05:30:18 p.m.	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	05:32:25 p.m.	-
Juanita Maria Goebertus Estrada	0085L	05:55:21 p.m.	-
Julian Peinado Ramirez	0060L	05:30:19 p.m.	-
Julio Cesar Triana Quintero	0061R	05:30:19 p.m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	05:30:13 p.m.	-
Karina Estefania Rojano Palacio	0053L	05:30:41 p.m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	05:34:12 p.m.	-
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	0074L	05:30:57 p.m.	-
Leon Fredy Muñoz Lopera	0087L	05:30:25 p.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0089R	05:49:10 p.m.	-
Luis Fernando Gomez Betancurt	0033R	05:56:11 p.m.	-
Margarita Maria Restrepo Arango	0038L	05:55:34 p.m.	-
Maria Cristina Soto De Gomez	0006R	05:30:14 p.m.	-
Maria Jose Pizarro Rodriguez	0101	05:30:22 p.m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	05:31:24 p.m.	-
Mauricio Andres Toro Orjuela	0084R	05:34:10 p.m.	-

Página 6 de 9 Impreso el 11/13/2019 20:10:01

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Mauricio Parodi Diaz	0047L	05:30:38 p.m.	-
Milene Jarava Diaz	0043R	05:30:35 p.m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	05:44:12 p.m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	05:30:19 p.m.	-
Monica Liliana Valencia Montaña	0021R	05:31:12 p.m.	-
Monica Maria Raigoza Morales	0019L	05:45:09 p.m.	-
Nestor Leonardo Rico Rico	0056L	05:30:16 p.m.	-
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	0078R	05:30:29 p.m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	06:27:42 p.m.	-
Nicolas A. Echeverry Alvaran	0001R	05:48:31 p.m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	07:22:21 p.m.	-
Nilton Cordoba Manyoma	0082R	05:30:15 p.m.	-
Omar de Jesus Restrepo Correa	0088	05:51:24 p.m.	-
Oscar Camilo Arango Cardenas	0062R	05:55:22 p.m.	-
Oscar Darío Perez Pineda	0032L	06:00:25 p.m.	-
Oscar Hernan Sanchez Leon	0072L	05:30:54 p.m.	-
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	0102	06:19:05 p.m.	-
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	0016L	05:30:15 p.m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	05:57:59 p.m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	05:30:31 p.m.	-
Ruben Darío Molano Piñeros	0037L	05:37:11 p.m.	-

Página 7 de 9 Impreso el 11/13/2019 20:10:01

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Salim Villamil Quessep	0055R	06:06:24 p.m.	-
Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	05:30:17 p.m.	-
Silvio Jose Carrasquilla Torres	0076R	05:30:59 p.m.	-
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	0011R	05:31:53 p.m.	-
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	05:31:55 p.m.	-
Wadhil Alberto Manzur Imbett	0095R	05:49:17 p.m.	-
Wilmer Leal Perez	0085R	05:32:09 p.m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	05:30:13 p.m.	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041L	05:31:59 p.m.	-
Ausente			
Adriana Gomez Millan	0067L	-	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	0025	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Carlos German Navas Talero	0045R	-	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	-	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	-	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	-	-
Hector Angel Ortiz Nuñez	0028R	-	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
Jaime Rodriguez Contreras	0247R	-	-

Página 8 de 9 Impreso el 11/13/2019 20:10:01

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jimmy Harold Diaz Burbano	0095L	-	-
Jorge Elicer Tamayo Marulanda	0023R	-	-
Juan Diego Echavarria Sanchez	0079L	05:30:41 p.m.	06:28:22 p.m.
Juan Pablo Celis Vergel	0036R	-	-
Luis Alberto Alban Urbano	0089L	-	-
Norma Hurtado Sanchez	0024L	-	-
Nubia Lopez Morales	0108R	-	-
Oswaldo Arcos Benavides	0048L	-	-
RELATOR	0108R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernandez Solarte	0090R	-	-
SUB SECRETARIA	0106L	-	-
Yamil Hernando Arana Padua	0005R	-	-

07/



SbSG.2.1-0909-19
Bogotá, D.C., noviembre 25 de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE NOVIEMBRE 13 DE 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
3. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
4. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
5. NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN
6. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: SEIS (6)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
2. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSÉ
5. GÓMEZ MILLÁN ADRIANA
6. LÓPEZ MORALES NUBIA
7. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
8. ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL
9. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
10. RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-909-19 Informe Asistencia Sesión Plenaria noviembre 13 de 2019
TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIEZ (10)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:

- 1. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
2. CELIS VERGEL JUAN PABLO
3. HURTADO SANCHEZ NORMA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: TRES (3)

NOTA:

- 1. En la sesión Plenaria de la fecha, hay 168 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ, mediante Resolución N° 1207 DE 2019, le fue declarada la falta absoluta. El Representante a la Cámara SEUXIS PAUCIAS HERNANDEZ SOLARTE, mediante Resolución N° 2177 DE 2019, se encuentra en suspensión provisional. El Representante a la Cámara JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO, mediante Resolución N° 2654 DE 2019, le fue declarada la falta temporal.

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ,
Subsecretario General

- Registro Electrónico Asistencia: (2 folios)
Registro de Votación 0084, Orden del día - Proposiciones (8 folios)
Registro de Votación 0084, P.L.265/18 - Bases de articulo sin Proposición (1 folio)
Registro de Votación 0085, P.L.265/18 - Proposiciones de Eliminación Artículo 1 (7 folios)
Registro de Votación 0088, P.L.265/18 - Proposición al artículo 2 sin aval (8 folios)
Registro de Votación 0089, P.L.265/18 - Proposición al artículo 3 sin aval (7 folios)
Registro de Votación 0010, P.L.265/18 - Proposición al artículo 4 sin aval (7 folios)
Registro de Votación 0011, P.L.265/18 - Proposición al artículo 5 sin aval (7 folios)
Registro de Votación 0012, P.L.265/18 - Proposición al artículo 6 sin aval (7 folios)
Registro de Votación 0013, P.L.265/18 - Proposición al artículo 7 sin aval (7 folios)
Registro de Votación 0014, P.L.265/18 - Proposiciones artículos nuevos sin aval (6 folios)
Registro de Votación 0025, P.L.265/18 - Título y Pregunta (6 folios)

Excusas: 16 folios
Total: Folios anexos: 99 folios

C.C. Comisión Actualización Documental
Sección Relatoría

Ingrid N...

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Excusas de los Representantes

Del Río Cabarcas Alonso José
Gómez Millán Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION MD N° 2777 DE 2019 13 NOV. 2019

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la doctora Mayra Alejandra Galindo Martínez, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSÉ DEL RIO CABARCAS, mediante oficio de fecha noviembre 12 de 2019, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, licencia por luto de acuerdo a la ley 1286 de 2019, a la cual hizo derecho el doctor ALONSO JOSÉ DEL RIO CABARCAS, en virtud del fallecimiento de su señora madre LUCINA CABARCAS DE DEL RIO, el día 11 de noviembre de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción N° 72124945-4 de fecha noviembre 11 de 2019.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 de 2017, Establece: "...Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1653 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genera la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces. La cual deberá contener la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporte en los términos del artículo 1º de la Ley 1535 de 2013..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSÉ DEL RIO CABARCAS, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el doce (12) y el dieciocho (18) de noviembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSÉ DEL RIO CABARCAS por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el doce (12) y el dieciocho (18) de noviembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, el doctor ALONSO JOSÉ DEL RIO CABARCAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 NOV. 2019

Handwritten signatures of Carlos Alberto Cuencana Chaux, María José Pizarro Rodríguez, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Handwritten signature of Oscar Leonardo Hilmizar Meneses.



RESOLUCION N° MD. 2776 DE 2019
(13 NOV. 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA GÓMEZ MILLÁN, mediante oficio de fecha noviembre 13 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (noviembre 13 de 2019), por cuanto debe atender una emergencia familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie esta causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haga delgado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA GÓMEZ MILLÁN, para que se ausente de sus funciones congresales por la fecha (noviembre 13 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA GÓMEZ MILLÁN para que se ausente de sus funciones congresales por la fecha (noviembre 13 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ADRIANA GÓMEZ MILLÁN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 NOV. 2019

Handwritten signatures of Carlos Alberto Cuencana Chaux, María José Pizarro Rodríguez, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Handwritten signature of Oscar Leonardo Hilmizar Meneses.

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



RESOLUCION MD Nº 2780 DE 2019 (13 NOV. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, mediante oficio de fecha noviembre 13 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización para asistir el 13 de noviembre al acto de colocación de la primera piedra del Centro Cultural y Educativo del barrio Panamá; evento organizado por la Dirección Nacional del SENA y la Gobernación del Cesar, en la ciudad de Valledupar.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (noviembre 13 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (noviembre 13 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 NOV. 2019

Signatures of Carlos Alberto Cuenca Chaux (Presidente), Oscar Leonardo Vilamizar Meneses (Primer Vicepresidente), María José Pizarro Rodríguez (Segunda Vicepresidenta), and Jorge Humberto Mantilla Serrano (Secretaría General).

Incapacidades de los honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cuello Baute Alfredo Ape

López Morales Nubia

Lozada Polanco Jaime Felipe

Ortiz Núñez Héctor Ángel

Rodríguez Contreras Jaime

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Bogotá DC, 19 de noviembre de 2019

Doctor RAÚL ENRIQUE ÁVILA Subsecretario General H. Cámara de Representantes La ciudad

ASUNTO: Incapacidad.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de informarle la incapacidad que por complicaciones de salud me fue dada en la Clínica Desa Call. Esto con el fin de justificar válidamente mi inasistencia a las sesiones de plenaria y comisión primera los días 12 y 13 de noviembre del presente año.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Sin otro particular, cordialmente,

Signature of Luis Alberto Albán Urbano

Luis Alberto Albán Urbano Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC

Anexo: Incapacidad.

Subsecretaría General Fecha: 20/11/19 Hora: 3:42 pm

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2019

Doctor RAUL ENRIQUE ÁVILA Subsecretario General Honorable Cámara de Representantes L.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 13 NOV 2019 HORA: 10:40 am RADICADO No. 1025 RECIBIDO POR: [Signature]

Ref. Presentación incapacidad médica

Cordial Saludo.

Por medio del presente y siguiendo instrucciones del Honorable Representante a la Cámara CARLOS JULIO BONILLA SOTO, me permito presentar ante usted y ante los Miembros de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la incapacidad otorgada por el médico de la corporación la cual presento como soporte ante la inasistencia del Representante a la Sesión del Congreso Pleno y posteriormente de la Plenaria de la Cámara de Representantes citadas para el día de hoy 13 de noviembre de 2019.

De antemano agradezco la atención a la presente,

Signature of Daniela Franco Asesora UTL H.R. Carlos Julio Bonilla Soto

Bogotá D.C., Noviembre 13 de 2019

Doctor RAUL AVILA HERNANDEZ Subsecretario H. Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 13 NOV 2019 HORA: 6:30 pm RADICADO No. 1051 RECIBIDO POR: [Signature]

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy 13 de Noviembre del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo transcripción médica.

Cordialmente,

Signature of Yasmín Guerra Villalba Asesor

Bogotá DC. 13 de noviembre de 2019

Doctor RAUL ENRIQUE AVILA Subsecretario General Ciudad.

Ref. EXCUSA

Cordial saludo:

CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 13 NOV 2019 HORA: 3:30 pm RADICADO No. 1044 RECIBIDO POR: [Signature]

Por instrucciones de la H. Representante doctora NUBIA LOPEZ MORALES, me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar si inasistencia, a la sesión del Congreso en Pleno y a la sesión plenaria programadas para el día miércoles 13 de noviembre de 2019.

El motivo de su ausencia se explica en la Incapacidad médica adjunta.

Agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente, Signature of María Isabel Rueda Guerrero Unidad de Trabajo Legislativo

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Subsecretaría General

Fecha: 2019 11 13
Año Mes Día

1.º APELLIDO: Ávila 2.º APELLIDO: Lozano NOMBRES: Héctor Ángel
3.º APELLIDO: Núñez IDENTIFICACION: 1075212623

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: BG M. AT EP PRV

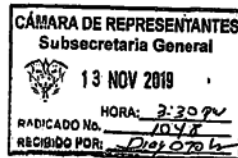
FICHA DE INICIO: 2019 Mes 11 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD: 010 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C. 13 de Noviembre de 2019

Señor:
RAÚL ÁVILA
Subsecretario General
Cámara de Representantes



Asunto: Incapacidad médica

Cordial Saludo,

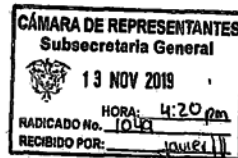
Por medio de la presente me dirijo a usted para presentar incapacidad médica del Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez identificado con cédula de ciudadanía número 7.305.276; y sea tomada en cuenta la justificación de su ausencia en la Plenaria del día de hoy 13 de Noviembre de 2019.

GRACIAS POR LA ATENCIÓN PRESTADA.

Marcela Abril Ariza
MARCELA ABRIL ARIZA
Asesor UTL

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2019

Doctor
RAUL AVILA HERNADEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad,

**REF. PRESENTACIÓN EXCUSA**

Respetado doctor Ávila,

Por instrucción del Honorable Representante, Jaime Rodríguez Contreras, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y dentro de los términos del artículo 10 de la resolución 0665 de 2011, presento excusa válida por la inasistencia a las sesiones citadas para los días 12 y 13 de noviembre de 2019.

Con la presente adjunto certificado de incapacidad; agradezco su tiempo y diligencia.

Claudia Yasmín Salamanca Garzón
CLAUDIA YASMIN SALAMANCA GARZÓN
Asesor
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2019 - 2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de noviembre de 2019

Hora: 04:00 p. m.

I

Llamada a Lista y Verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 265 de 2018 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 313 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 325 de 2019 Cámara y el Proyecto de ley número 348 de 2019 Cámara: "por medio del cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia".

Autores:

Proyecto de ley número 265 de 2018 Cámara: Honorables Representantes *John Jairo Cárdenas Morán, Élbort Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales, Jorge Enrique Burgos Lugo, Faber Alberto Muñoz Cerón, Harold Augusto Valencia Infante, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Teresa de Jesús Enríquez Rosero* y otras firmas.

Proyecto de ley número 313 de 2019 Cámara: Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara: Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Katherine Miranda Peña, Yamil Hernando Arana Paduaí, José Gabriel Amar Sepúlveda, Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Proyecto de ley número 325 de 2019 Cámara: Representante *César Lorduy Maldonado*.

Proyecto de ley número 348 de 2019 Cámara: Representante *Karina Estefanía Rojano Palacio*.

Ponentes: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, David Ernesto Pulido Novoa, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés David Calle Aguas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 420 de 2019 y 421 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 768 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: junio 12 de 2019.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

2. **Proyecto de ley número 018 de 2018**
Cámara: *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gabriel Santos García, Juan Carlos Rivera Peña, Andrés David Calle Aguas, David Ernesto Pulido Novoa, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 561 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 687 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2019, 443 de 2019(-).

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

3. **Proyecto de ley número 122 de 2018**
Cámara: *por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011.*

Autor: Representante *Harry Giovanni González García*.

Ponentes: Representantes *Harry Giovanni González García, Julio César Triana Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Inti Raúl Asprilla Reyes, Buenaventura León León, Ángela María Robledo Gómez, Élbort Díaz Lozano, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 680 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 226 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

4. **Proyecto de ley número 002 de 2018**
Cámara: *por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.*

Autores: Honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 558 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 753 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 976 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 16 de 2018.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

5. **Proyecto de Acto Legislativo número 184 de 2019**
Cámara: *por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.* – Primera Vuelta

Autores: Honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Oswaldo Arcos Benavides, Mauricio Parodi Díaz, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero Romero, Néstor Leonardo Rico Rico, Modesto Enrique Aguilera Vides, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana, José Luis Pinedo Campo, Jaime Rodríguez Contreras, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Héctor Javier Vergara Sierra, Aquileo Medina Arteaga, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Martha Patricia Villalba Hodwalker, María Cristina Soto de Gómez, Mónica María Raigoza Morales, Juan Carlos Wills Ospina, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Jhon Arley Murillo Benítez, Enrique Cabrales Baquero, Jorge Méndez Hernández, Carlos Germán Navas Talero, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, León Fredy Muñoz Lopera, César Augusto Ortiz Zorro, Neyla Ruiz Correa, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, José Luis Correa López, Juan Carlos Reinales Agudelo, Henry Fernando Correal Herrera, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jennifer Kristin Arias Falla, Edwing Fabián Díaz Plata, Flora Perdomo Andrade, José Jaime Uscátegui Pastrana, Harry Giovanni González García, John Jairo Roldán Avendaño, Carlos Julio Bonilla Soto, Buenaventura León León, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Andrés David Calle Aguas, Óscar Leonardo Villamizar, Élbort Díaz Lozano, Juan Carlos Rivera Peña, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 809 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 875 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 1014 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 1° de 2019.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

6. Proyecto de ley número 064 de 2018
Cámara: *por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: Honorable Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Hernando José Paduaí Álvarez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, John Jairo Roldán Avendaño, Carlos Germán Navas Talero, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos Wills Ospina, Flora Perdomo Andrade, Crisanto Pisso Mazabuel, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, los Senadores Nadia Georgette Blel Scaff, Richard Alfonso Aguilar Villa y otras firmas.*

Ponentes: honorable Representantes *Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 667 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 866 de 2018, 169 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 441 de 2019, 457 de 2019 (enmienda), 675 de 2019, 675 de 2019(-), 943 de 2019, 958 de 2019 (enmienda).

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 14 de 2019.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

7. Proyecto de ley número 254 de 2018
Cámara – 147 de 2018 Senado: *por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes y rentas, el registro de los conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los funcionarios y servidores públicos y los particulares que desempeñen funciones públicas o presten servicios públicos o administren, a cualquier título, bienes o recursos públicos.*

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez*, la Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, los Senadores *Ernesto Macías Tovar, John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, los*

Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edwing Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nilton Córdoba Manyoma, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Jorge Enrique Burgos Lugo, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Julio César Triana Quintero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 740 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1098 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera Conjuntas: noviembre 20 de 2018.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

8. Proyecto de ley número 206 de 2018
Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, Proyecto de ley número 323 de 2019 Cámara: *por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senador *Didier Lobo Chinchilla*, los Representantes *Ángela Patricia Sánchez Leal, José Ignacio Mesa Betancur, César Augusto Lorduy Maldonado, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, David Ernesto Pulido Novoa, José Luis Pinedo Campo, Jaime Rodríguez Contreras, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Jairo Humberto Cristo Correa, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Ciro Fernández Núñez, Oswaldo Arcos Benavides.*

Ponentes: Representantes *Ciro Fernández Núñez, Karen Violette Cure Corcione, Rubén Darío Molano Piñeros, José Edilberto Caicedo Sastoque, César Pachón Achury, Luciano Grisales Londoño, Félix Chica Correa, César Ortiz Zorro, Juan Espinal Ramírez, Franklin Lozano de la Ossa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 881 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 460 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1094 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 12 de 2019.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

9. Proyecto de ley número 008 de 2018
Cámara: *por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.*

Autores: Representantes *María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez*, los Senadores *Gustavo Francisco Petro Urrego, Alexánder López Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Bolívar Moreno, Iván Cepeda Castro, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Henry Fernando Correal Herrera*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 008 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 789 de 2018(-) y 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 754 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 10 de 2019.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

10. Proyecto de ley número 130 de 2018
Cámara: *por el cual se modifica el cargo por confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano.*

Autores: Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, José David Name Cardozo, David Alejandro Barguil Assis, Efraín Cepeda Sarabia, Didier Lobo Chinchilla, Mauricio Gómez Amín, Jhony Besaile Fayad, Miguel Amín Escaf*, los Representantes *Christian José Moreno Villamizar, Alfredo Ape Cuello Baute, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Erasmo Elías Zuleta Bechara*.

Ponentes: Representantes *Karen Violette Cure Corcione, Alonso José del Río Cabarcas, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Óscar Camilo Arango Cárdenas, José Edilberto Caicedo Sastoque, Héctor Ángel Ortiz Núñez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 356 de 2019, 358 de 2019 y 442 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 07 de 2018.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

11. Proyecto de ley número 165 de 2018
Cámara: *“por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones”.*

Autores: Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Juan Carlos Losada Vargas, José Daniel López Jiménez, Gabriel Jaime*

Vallejo Chuffi, Ángela Patricia Sánchez Leal y los Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Aydeé Lizarazo Cubillos*.

Ponentes: Representantes *Luis Fernando Gómez Betancurt, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 754 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1160 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 754 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2019.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

12. Proyecto de ley número 199 de 2018
Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara: *por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara - Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, Erwin Arias Betancur, Jaime Rodríguez Contreras, Ciro Fernández Núñez, Jorge Méndez Hernández, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Aquileo Medina Arteaga, Modesto Enrique Aguilera Vides*.

Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara - Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Ponentes: Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 833 de 2019 y 1150 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 134 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2019, 890 de 2019(-) y 1004 de 2019 Subcomisión.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 18 de 2019.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

13. Proyecto de ley número 239 de 2018
Cámara: *por medio de la cual se protegen los derechos de los consumidores que usan líneas telefónicas de atención al cliente”.*

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Flora Perdomo Andrade, José Luis Correa López, Andrés David Calle Aguas, Ángel María Gaitán Pulido*, el Senador *Berner León Zambrano Eraso* y otras firmas.

Ponente: Representante *Adriana Gómez Millán*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 200 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 378 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 09 de 2019.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

14. **Proyecto de ley número 198 de 2018**
Cámara por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Édgar Jesús Díaz Contreras, César Augusto Lorduy Maldonado, Oswaldo Arcos Benavides, Diego Patiño Amariles, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa, Aquileo Medina Arteaga, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juanita Goebertus Estrada, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancurt, Ciro Fernández Núñez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica María Raigoza Morales, Alfredo Ape Cuello Baute, los Senadores Germán Varón Cotrino, Emma Claudia Castellanos y otras firmas.

Ponentes: Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 24 de 2019.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

15. **Proyecto de ley número 068 de 2018**
Cámara: por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.

Autores: Representantes Óscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.

Ponentes: Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Julio César Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Élburt Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 923 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 422 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 7 de 2019.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

16. **Proyecto de Acto Legislativo número 172 de 2019 Cámara:** por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis”. – Primera Vuelta

Autores: Representantes Juan Carlos Losada Vargas, Juan Fernando Reyes Kuri, César Augusto Lorduy Maldonado, Andrés David Calle Aguas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Katherine Miranda Peña, Juanita María Goebertus Estrada, Alejandro Alberto Vega Pérez, Ciro Fernández Núñez, Harry Giovanni González García, David Racero Mayorca, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Catalina Ortiz Lalinde, Jairo Humberto Cristo, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Inti Raúl Asprilla Reyes, y otras firmas.

Ponente: Representante Juan Fernando Reyes Kuri.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 761 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 877 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 976 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 24 de 2019.

Anuncio: noviembre 12 de 2019.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segunda Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siendo las 5 horas y 30 minutos, por favor, señor Secretario, abrir el registro y auxiliares de cabina abrir para constancias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, muy buenas tardes a todos, se abre el registro por orden de la Presidencia para la sesión ordinaria del día martes 13 de noviembre de 2019, siendo las 5:30 pm, se abre el registro.

¿No hay registro Juan Carlos? ya, ahora sí. Venga Jorge, venga me arregla aquí el sistema biométrico, no me abre.

Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

¿Hay quórum de liberatorio señor Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

Por favor, abrir el registro para las constancias y leer el Orden del Día, si alguien tiene que hacer la constancia se va a abrir durante el tiempo que dure la lectura del Orden del Día, lea, por favor, el Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, Señora Presidenta, Orden del Día para la sesión del día miércoles trece de noviembre de 2019.

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el Representante Erasmo Zuleta por dos minutos.

Ya hay quórum decisorio, someta el Orden del Día, por favor, Señor Secretario.

¿Aprueba la plenaria el orden del día leído?

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Sánchez.

Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señora Presidenta, bueno, hoy quisiera pedir ante ustedes, la Mesa Directiva y esta sesión plenaria declarar sesión informal para escuchar a la Glacióloga Francesa la doctora Heidi Stevens por cinco minutos, hoy tuvimos una audiencia pública acerca del estado de los glaciares en Colombia y quede muy alarmada al pensar que en diez años el

nevado volcán de Santa Isabel probablemente ni nuestros hijos ni nuestros nietos lo conocerán.

Ella ha dedicado su vida para el estudio de los glaciares y algo muy importante que quiero que todos sepan es que ha hecho una donación de dos cámaras, muy importantes, al Ideam, para contribuir al monitoreo y a la conservación de estos glaciares, entonces quisiera pedir esa sesión informal para escuchar a la doctora que, la verdad, tiene una reflexión muy importante para todos nosotros y para la Colombia que queremos dejar a nuestros hijos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Ángela, muchas gracias y muchas gracias a la doctora Heidi Silvestre, glacióloga francesa, que nos va a ambientar acerca de este tema tan importante y lo que quiero pedirle a la plenaria es si quiere declararse en sesión informal.

Secretario la informal.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere la plenaria.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, por favor el traductor a este lado del atril se sube si quiere, ya está, doctora Heidi Silvestre tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

Intervención de la doctora Heidi Silvestre:

Señor Presidente, señor Secretario, muy buenas tardes.

He tenido la oportunidad de estudiar los glaciares del Ártico y de todo el mundo, pero no hay glaciares más importantes como los glaciares tropicales como se encuentran en Colombia y por eso estoy aquí.

Colombia estaba inducida por una variedad increíble de climas y ecosistemas, la biodiversidad del país es excepcional y lo que puede ser incluso represivo para muchos de ustedes es que en Colombia todavía existen glaciares y no estoy hablando de picos nevados, estoy hablando de glaciares reales donde su nieve ha estado perpetua por muchísimos, muchísimos años, estos glaciares existen gracias a las capas de hilo que se van formando año tras año y se acumulan en reservas de agua en las partes más altas de nuestras montañas.

Las últimas dos semanas que he estado en Colombia he tenido la oportunidad de trabajar de la mano de Jorge Luis Ceballos del Ideam y con el Proyecto Cumbres Blancas para darle visibilidad a los glaciares tropicales y generar conciencia sobre el derretimiento y su estado en nuestro país, saben cuántos glaciares todavía nos quedan en Colombia, porque ocho de sus glaciares ya desaparecieron, solo nos quedan seis glaciares en nuestro país, el 92% de la nieve y de la masa glaciaria en Colombia desapareció desde 1850 y la rapidez con que gota a gota desaparecen, aumenta radicalmente cada año.

Así que para esos seis glaciares que aún nos quedan, solamente es una cuestión de tiempo,

claramente están sufriendo el efecto del cambio climático y no nos digamos mentiras, están desapareciendo por nuestras acciones, entre más bosques sigamos desforestando y más combustiones fósiles sigamos generando, entre más sigamos contaminando nuestro aire más rápido desaparecerán y por qué nos debería importar, porque a ustedes congresistas les debería importar que se derritan y desaparezcan nuestros glaciares, porque el futuro de estos glaciares depende de nosotros pero sobre todo nuestro futuro depende de estos glaciares.

El 70% del agua fresca del planeta viene de los glaciares, son reservas naturales de agua que hacen que ecosistemas tan importantes como el páramo existan en nuestro país, sin agua no hay vida, sin glaciares no hay agua, especialmente en temporadas de sequía, es aquí cuando los glaciares juegan un papel fundamental y cuáles son las soluciones, qué podemos hacer, es crucial que sigamos monitoreando todo de ellos, actualmente en nuestro país, de los seis solo monitoreamos dos, monitorear dos de ellos no es suficiente, todos tienen comportamientos y patrones diferentes y se comparten de manera diferente y no hay maneras fáciles de protegerlos y no hay buenas noticias cuando se trata de la desaparición de los glaciares, pero sí algo que podemos hacer es cambiar inmediatamente el uso de combustibles fósiles y la educación es clave, todo el mundo en nuestro país debería conocer la existencia de los glaciares.

Así que mañana me voy de su increíble país, pero espero que no sea ni la primera ni la última vez que escuchen sobre los glaciares tropicales en Colombia, espero que desde el día de hoy empiecen a trabajar de la mano del Proyecto Cumbres Blancas, porque nuestros glaciares no tienen tiempo que perder, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Heidi, muchas gracias por compartirle al país y a la plenaria y a todos los colombianos esta información tan útil para nosotros y seguir cuidando, de una vez por todas, nuestros recursos naturales, doctor Zorro, yo no quiero aquí armar ningún tipo de debate acerca de esto, quiero cerrar ahí, tengo diez personas delante suyo, permítame avanzar con el Orden del Día, lo que quiero decirles a todos es que no está temprano y hay gente que tiene prisa y quedamos para más adelante.

¿Quiere la plenaria regresar a sesión formal?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario por favor leer las tres proposiciones que hay.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición.

Debate de control político.

Cítese a la Ministra del Interior, Doctora Nancy Patricia Gutiérrez; al Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo; a la Directora del Departamento para la Prosperidad Social, doctora Susana Correa; a la Directora de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Juliana Pungiluppi; al Alto Comisionado Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, Francisco Barbosa e invítese al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negrete; al Personero del Municipio de Puerto Rico Caquetá, Herner Carreño y a la Directora del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Claudia Adriana del Pilar García Fino, para que en sesión de control político, en la fecha y hora definidas por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, asistan a debate de control político sobre la protección y participación de los niños en el conflicto armado colombiano.

Firma: *John Jairo Hoyos García* y anexa cuestionario.

Como este es un debate que también ha sido programado por el doctor Chacón se acumularía para ese mismo día.

John Arley Murillo, Presidenta, la siguiente proposición.

Se propone a la honorable Cámara de Representantes que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 233 de la ley 5ª del 92, se cite al doctor Juan Daniel Oviedo Arango, director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para que en sesión plenaria de esta Corporación en fecha que para el efecto defina la Mesa Directiva exponga las razones por las cuales el censo 2018 arrojó un deceso del 30%, del auto reconocimiento de la población negra afrocolombiana, palenquera y raizal, en relación con los resultados del censo de 2005 y exponga cuál es la agenda propuesta por el DANE para corregir las deficiencias que se presentaron en la planeación y el operativo censal que arrojan estos resultados.

Igualmente solicito se invite al doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación; al doctor Carlos Alfonso Negrete, Defensor del Pueblo, para que rindan un informe sobre las medidas que se han adoptado y adoptarán sus despachos para que el DANE corrija las deficiencias presentadas en el censo 2018, frente a la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.

John Arley Murillo firma y anexa el cuestionario.

Propóngase.

Proposición.

Propóngase a la sesión informal del diecinueve de noviembre a realizarse en Santander de Quilichao, para una fecha posterior que determinará la Mesa Directiva.

Firma: *Wilmer Carrillo y otras firmas.*

David Racero, presenta la siguiente proposición.

Proposición:

Apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes convocar la audiencia pública víctimas de los fondos privados de pensiones en Colombia, a realizarse el jueves veintiocho de noviembre de 2019, desde las 7:30 a.m., hasta la 1:00 p.m., para lograr difusión de la misma, solicitamos a la Presidencia la aprobación del salón Boyacá con transmisión en directo, para la audiencia, cítese a la Ministra de Trabajo, Alicia Arango y al Presidente de Colpensiones, Juan Manuel Villa e invítese a las organizaciones sociales del sector víctimas de los fondos privados de pensiones y organizaciones internacionales interesadas en el tema.

Firma: *David Racero.*

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente, para audiencias y debates de control político.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración las cuatro proposiciones leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones sobre debates de control político y audiencias públicas ya leídas.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Carlos Cuenca vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Cuenca vota Sí.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Carlos Cuenca, porque lo hizo electrónicamente.

Andrés Calle vota Sí, Fabio Arroyave vota Sí, Irma Herrera vota Sí.

Wilmer Carrillo vota Sí.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es como sigue

Por el Sí, 88 votos electrónicos, 4 manuales, para un total por el Sí de 92 votos.

Por el no, 0 votos electrónicos, 0 votos manuales, para un total por el No de 0 votos.

Han sido aprobadas las proposiciones leídas, señor Presidente.

Publicación Registro de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0004
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones
Inicio de votación a las: 13/11/2019 05:48:27 p.m. Fin de votación a las: 13/11/2019 05:49:33 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	88
	No	0
	No votado	2

Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	1
Partido FARC	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	0

Partido MAIS	No votado	1
	Sí	1
	No	0
Partido Opción Ciudadana	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martinez	Partido de la
	Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam

Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliécer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupinan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Ciro Fernandez Nufiez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Adriana Magall Matiz Vargas	Partido Cons
Juan Carlos Reinales Agudeo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Monica María Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber

0004 Página 4 de 5 Impreso el 11/13/2019 17:49:34

Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
María Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado	
Monica Lilliana Valencia Montaña	Partido de la
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber



'0004

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

ORDEN DEL DÍA

TEMA A VOTAR: Proposiciones

SESION PLENARIA: MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ANDRES DAVID CALLE AGUAS	CÓRDOBA	PARTIDO LIBERAL	X	
2	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
3	IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO MIRA	X	
4	WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA	N. SANTANDER	PARTIDO DE LA U	X	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 265 de 2018 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 313 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 325 de 2019 Cámara y el Proyecto de ley número 348 de 2019 Cámara: “por medio del cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia”.

Autores:

John Jairo Cárdenas Moran, Elbert Diaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales, Jorge Enrique Burgos Lugo, Faber Alberto Muñoz Cerón, Harold Augusto Valencia Infante, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Teresa de Jesús Enríquez Rosero y otras firmas.

Proyecto de ley número 313 de 2019 Cámara: Representante Oscar Leonardo Villamizar Meneses.

Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara: Representantes Fabio Fernando Arroyave Rivas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Katherine Miranda Peña, Yamil Hernando Arana Padauí, José Gabriel Amar Sepúlveda, Inti Raúl Asprilla Reyes.

Proyecto de ley número 325 de 2019 Cámara: Representante César Lorduy Maldonado.

Proyecto de ley número 348 de 2019 Cámara: Representante Karina Estefanía Rojano Palacio.

Ponentes: Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos German Navas Talero, David Ernesto Pulido Novoa, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés David Calle Aguas.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 420 de 2019 y 421 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: junio 12 de 2019.

El informe de ponencia dice lo siguiente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración...

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente señor Presidente

**Asistente de Leyes de la Secretaría General,
Camilo Ernesto Romero Galván:**

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de ley número 265 de 2018 Cámara acumulado con los Proyectos de ley 313 de 2019 Cámara, 315 de 2019 Cámara, 325 de 2019 Cámara y el Proyecto de ley 348 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, con las modificaciones propuestas.

Firman esta proposición los Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Oscar Leonidas Villamizar, Inti Raúl Asprilla, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán, David Ernesto Pulido, Andrés David Calle Aguas, Juan Carlos Wills Ospina.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de diez artículos, no tienen proposición el dos, el tres, el ocho, el nueve y el diez, los demás tienen proposiciones, acaba de llegar una sobre el dos.

Entonces no tienen proposiciones el tres, el ocho, el nueve y el diez, los demás tienen proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Ocho, nueve y diez, escuché Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ahora están radicando sobre el tres también, entonces no tienen proposiciones el ocho, el nueve y el diez.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración los artículos 8, 9 y 10 como vienen en la ponencia, se abre su discusión, anuncio

que va a cerrarse, doctor Chacón tiene el uso de la palabra, no hay ningún problema, voto nominal, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario, para votar los artículos 8, 9 y 10, como vienen en la ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos leídos que no tienen proposición.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Arroyave vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arroyave vota Sí, Chacón Alejandro vota Sí, Adriana Matiz vota Sí,

Tamayo vota Sí, Reyes vota Sí, José Luis Correa vota Sí, Vega vota Sí, Villamil vota Sí, Racero vota Sí, Juan Carlos Rivera vota Sí, Emeterio Montes vota Sí, Ángel Gaitán vota Sí, se retira el voto de Chacón, Prada vota Sí, ¿Edwin Ballesteros votó? Ya.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación con el voto del doctor Gustavo Londoño.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gustavo Londoño vota Sí.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

La doctora Irma.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Irma Herrera vota Sí, Gilberto Betancourt vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es como sigue.

Por el Sí...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Margarita Restrepo, puede venir un momento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por el Sí, 107 votos electrónicos, 14 manuales, para un total por el sí de 121 votos.

Por el No, 0 votos electrónicos, 0 voto manuales, para un total por el no, de 0 votos.

Han sido aprobados los artículos: ocho, nueve y diez, señor Presidente, como vienen en la ponencia.

Publicación Registro de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 265/18
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos sin proposición

Inicio de votación a las: 13/11/2019 05:55:07 p.m Fin de votación a las: 13/11/2019 05:56:34 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	107
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	107
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0

Partido Opción Ciudadana	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Dieila Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuena Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Jaime Armando Yezpez Martinez	Partido de la

Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Elicer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opcl
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam

Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Monica Maria Ralgoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Milene Jarava Diaz	Partido Opcl
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Alian

0004 REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES PROYECTO DE LEY 265/18 TEMA A VOTAR: Bloque de artículos sin proposición

SESION PLENARIA: MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
2	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
3	JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
4	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
5	ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ	META	PARTIDO LIBERAL	X	
6	SALIM VILLAMIL QUESSEP	SUCRE	CAMBIO RADICAL	X	
7	DAVID RICARDO RACERO MAYORCA	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DEECENCIA	X	
8	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
9	EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO	BOLÍVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	
10	ANGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL	X	
11	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
12	GUSTAVO LONDOÑO GARCIA	VICHADA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
13	IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO MIRA	X	
14	BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	NARIÑO	CAMBIO RADICAL	X	
15	JUAN FERNANDO REYES KURI	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
16					
17					
18					



NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 99 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY 265/2018 BLOQUE DE ARTICULOS SIN PROPOSICIÓN.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de noviembre de 2019, se anunció la siguiente votación por el bloque de artículos sin proposición.

Por el SI: 107 votos electrónicos y 14 manuales para un total por el SI de 121, por el NO: 0 votos electrónicos y 0 manuales para un total por el NO de 0 votos.

Por error involuntario se anunciaron 14 votos manuales por el SI, cuando en realidad los votos registrados por el SI fueron 15 manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 107 votos electrónicos y 15 manuales, para un total por el SI de 122. Por el NO, 0 votos electrónicos y 0 manuales, para un total por el NO de 0 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proyecto: Martíniano Perdomo

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, el artículo 1° cuántas proposiciones tiene.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 1° tiene tres proposiciones de eliminación y tres proposiciones que buscan eliminarlo.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Pongámoslas en consideración todas en bloque, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Juan Carlos Wills propone eliminar dicho artículo, de igual manera Modesto Aguilera, propone eliminar el artículo y Juanita Goebertus, propone también eliminar el artículo.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Por favor los autores quiénes son, Juanita Goebertus tiene el uso de la palabra para sustentar, Juan Carlos Wills para sustentar la proposición, doctora Juanita la proposición de eliminación del artículo 1°, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente, un saludo a todos mis colegas, el artículo 1, autoriza a que personal no uniformado lleva a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, sin embargo, en la audiencia

pública que se sostuvo el Coronel en su momento con Giovanni Guerrero Parra, señaló que no era necesario porque ya existen cuerpos de Policía que visten de civil y que llevan a cabo actividades de inteligencia.

En esto es muy importante ser preciso, la Ley de inteligencia contempló específicamente quienes llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia y cuales con las autorizaciones, nos preocupa y por eso hemos solicitado la eliminación que bajo la interpretación de este artículo no solamente parecería significar que hasta el momento no podrían hacerse actividades de inteligencia en ropa de civil que es cierto que, por supuesto, la actividad e inteligencia es en esencia encubierta, sino que se abriera la posibilidad a que aquellas personas que no cumplen específicamente con las autorizaciones que están en la Ley de inteligencia pudieran llevar a cabo estas actividades.

Así que dado que no es necesario en los términos del Coronel y que podría por el contrario poner en riesgo lo que hoy son las regulaciones de inteligencia, no consideramos que esta norma sea necesaria, gracias Presidente.

Dirección de presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

El doctor Juan Carlos Wills, para sustentar, es la misma sustentación de la doctora Juanita Goebertus, doctor Tamayo, quien le va a responder a la Doctora Juanita.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, a ver, en la iniciativa, pues, nosotros conservamos el texto que inicialmente se había planteado, pero en lo personal yo considero que hay un alto riesgo para que la autoridad mediante este artículo pueda hacer detenciones y una serie de actividades que son muy riesgosas en las actuales circunstancias, en el marco de la regulación que existe hoy para la Policía encubierta, media la autorización judicial de la autoridad judicial para adelantar ese tipo de trabajos encubiertos.

Por lo tanto, yo comparto con los proponentes de la eliminación que se elimine, a fin de evitarnos nosotros generar una situación que dé lugar a que se den ese tipo de actuaciones y que vayan a afectar la seguridad y la integridad de las personas.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Modesto, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Presidente gracias, Presidente, en el mismo sentido, Presidente, yo quiero plantear lo siguiente, el artículo 250 de la Constitución que regula el tema de la Fiscalía General de la Nación, le da a la Fiscalía

la potestad de iniciar la acción penal y, por supuesto, tiene también la Constitución le da la facultad de quien ejerce funciones de Policía Judicial en forma permanente y en forma transitoria y el Código de Procedimiento Penal igualmente dice cuáles son las autoridades que ejercen funciones de Policía Judicial y la Ley 1621, igualmente, nos dice cómo debe ser el tema de la inteligencia y la contrainteligencia.

Yo creo que incluir este artículo, en el Código de Policía, sería redundar en esa situación y yo creo que sería importante, señor Presidente, y señores ponentes de este proyecto de ley, que eliminemos ese artículo porque me parece que ya está regulado no solamente por la Constitución, por el Código de Procedimiento Penal, la Ley 600, sino también por la Ley 1621, entonces considero que se debe eliminar este artículo para que las autoridades, que están llamadas a hacer este tipo de situaciones, pues, tengan la potestad de un marco legal, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Modesto, al parecer hay consenso para que no hablemos más del tema y le pido a la plenaria que lo sometamos y lo eliminemos, doctor Óscar Darío, primero el doctor Fabio Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente excúseme, si quiere escuchamos al doctor Oscar Darío Pérez para saber su opinión y luego responder, gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Oscar Darío, tiene el uso de la palabra con la venia del ponente.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Sí, Presidente muchas gracias, yo realmente sí quisiera escuchar la opinión de quienes incorporaron el artículo 1°, para mí no es razón suficiente, el que se diga que porque en otra norma está permitido que la inteligencia se realice de civil que esa deba ser la razón, yo me pongo a leer aquí el párrafo y es muy claro y muy preciso respecto de las labores de inteligencia, a mí sí me parece que es importante que eso quede consignado así repita otras normas, porque es que si algo le falta a la acción de la Fuerza Pública es la inteligencia y la contrainteligencia y mientras más instrumentos, no para que los desborden sino para que sus resultados y su capacidad preventiva frente la criminalidad tenga éxito, yo si quisiera escuchar para al menos quedar satisfecho, quienes son los autores de que ese artículo y ese párrafo estén allí, nos expliquen por qué, porque todas las normas que aquí estamos aplicando es recorte, quite y realmente después exigimos resultados.

Así que quisiera una explicación profunda sobre la materia, de lo contrario no estaría de acuerdo que se retirara.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición de eliminación del artículo 1°, quiere hablar, doctor Fabio le va a responder al doctor Oscar Darío.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente gracias, es importante que los colegas sepan que este es un proyecto de ley que acumuló diferentes propuestas de los Congresistas, doctor Oscar Darío, por eso a esa pregunta que usted hace sí es importante que quien la haya propuesto en la comisión la salga a defender, porque nosotros como ponentes estamos recibiendo un proyecto de ley que tiene diferentes propuestas, casi ocho, nueve proyectos de ley se acumulan.

Entonces, en lo que tiene que ver con los ponentes que hoy defendemos este proyecto de ley y la acumulación de varios proyectos, estamos de acuerdo con la eliminación, pero de acuerdo con usted, Oscar Darío, si hay alguien que quiera defender y fijar su posición de por qué se incluyó esto, estamos presto a escucharlo, estamos esperando a escuchar a esta persona o a este Representante, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el artículo de eliminación, la proposición de eliminación del artículo 1, se abre su discusión, anuncio que va a acerrarse, doctor Alejandro...ha quiere que votemos nominal doctor Chacón, Secretario abra el registro por favor para eliminar el artículo 1°.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro para votar las proposiciones de eliminación del artículo 1°.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Arroyave vota Sí.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fabio Arroyave vota Sí, Jorge Tamayo vota Sí.

Estamos votando la eliminación del artículo 1°.

Emeterio Montes ¿Pudo votar electrónicamente?

Jennifer Arias vota Sí, Benedetti vota Sí, Ciro Fernández vota Sí,

Armando Zabarain vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión.

Cristancho vota Sí...a perdón se corrige, Cristancho vota No.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación con el voto del doctor.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto del doctor Zabarain porque lo hizo electrónicamente.

José Luis Correa vota Sí.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿El doctor Edward cómo vota?

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Edward Rodríguez vota No, Hernán Sánchez vota Sí, Jezmi Barraza vota Sí.

Se cierra el registro.

La votación es como sigue.

Por el No, 24 votos electrónicos y 2 manuales, para un total de 26 votos por el No.

Por el Sí, 94 votos electrónicos y 8 votos manuales, para un total de 102 votos por el Sí.

Señor Presidente, ha sido aprobado la eliminación del artículo 1°.

Publicación Registro de Votación.

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 265/18
Número de votación	0005
Nombre	Proposiciones de eliminación Artículo 1
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones de eliminación Artículo 1

Inicio de votación a las: 13/11/2019 06:06:09 p.m Fin de votación a las: 13/11/2019 06:07:47 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	118
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	94
	No	24
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	7
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	3
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	1

Partido MAIS	No votado	0
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avedaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la

	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Jaime Armando Yeppez Martinez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Hernan Gustavo Estupifan Calvache	Partido Liber
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Andres David Calle Aguas	Partido Liber
	Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
	Kelynn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la

	Monica Maria Falgoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent

Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la

0005 Página 5 de 6 Impreso el 11/13/2019 18:07:48

Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI



0005

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 265/18

TEMA A VOTAR: Proposiciones de eliminacion Articulo 1

SESION PLENARIA: MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
2	JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
3	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL	X	
5	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
6	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
7	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO LIBERAL	X	
8	JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT	ATLÁNTICO	PARTIDO LIBERAL	X	
9	JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE	CASANARE	CENTRO DEMOCRATICO		X
10	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO		X
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Segundo... artículo 2°, qué proposiciones tienen y si tienen aval o no, Secretario.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene una proposición y no está avalada, Señor Presidente

Dirección Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Léala Secretario y escuchamos al autor de la proposición para que la defienda.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es una proposición firmada por el Representante David Ricardo Racero Mayorca, que pide modificar el inciso 2, del artículo 2°, que quedaría así: las expresiones culturales y sociales diferenciales son aquellos eventos fiestas o ceremonias que se realicen como expresión de la raza, la religión, la lengua, el arte, el folclor, la diversidad de género y en general

a aquellas manifestaciones culturales y sociales que se practiquen por la comunidad del territorio.

Ha sido leída la proposición, sin aval, para el artículo 2°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Qué quiere el señor ponente, primero el doctor Tamayo, el autor de la proposición es el doctor Racero, por favor explíquela.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, apreciados colegas, yo solicito y a los ponentes...por acá doctor Tamayo, es agregar a las diferentes expresiones de las cuales habla el artículo, que no deben ser tomadas como comportamientos que afecten la tranquilidad, es decir, tienen que ser valoradas como algo normal, adicionales a las expresiones culturales, sociales, eventos, fiestas, ceremonias, las diferentes expresiones de diversidad de género.

Ese es un llamado justamente la diversidad de género y al respeto de las diferentes prácticas que puedan tener en ocasión de las diferentes expresiones de personas con condiciones sexuales y orientaciones sexuales y decisiones sexuales diversas, por eso lo incluimos, no podemos segregar en ningún sentido porque ese es el espíritu de la proposición, es el espíritu del artículo, no segregar, ni por expresiones culturales, ni étnicas y tampoco por expresiones o manifestaciones de género diversas, ese es el espíritu de lo que estoy agregando y apelo al espíritu del Congreso para poderlo aprobar, no podemos segregar ni excluir, por ningún motivo, a la diversidad de género, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, la intencionalidad, doctor Racero, de este artículo, es reconocer aquellas manifestaciones que han sido ya previamente adoptadas y practicada por sus comunidades, fiestas patronales, carnavales, en fin, que tienen ese tipo de naturaleza, eso es lo que se quiso con esa reconocer porque no se toman como perturbación y lo que está dando es permanencia a ellas y que no vaya a haber limitación al momento de dar un permiso, estas a las cuales se está refiriendo en la cual comparto la expresión de la diversidad de género, son unas prácticas que están incorporándose y que se están desarrollando que no están limitadas en la medida que se pueden tramitar sus permisos por parte de las autoridades para realizarlas, pero hasta el momento no son, si bien son para esas comunidades no lo son, de manera general, desde el punto de vista cultural, tradicional de las comunidades como tal, esa es la única diferencia que tendríamos allí, sin estar en contra de ello pero, para nosotros, sí consideramos que es diferente a la proposición de lo que incorpora

el artículo para darle estabilidad, permanencia y digamos de una manera, autorización a ese tipo de actividades que tampoco pueden ser de manera cotidianas y permanentes, porque no nos pueden volver un festival cada ocho días en una población o en una comunidad, pero es en referencia a ello.

Sin decir que no estamos de acuerdo, para nada, yo soy partidario de ello, de las manifestaciones de la diversidad de género, pero ellas tienen una regulación diferente tramitando sus permisos, el día de mañana cuando toda la sociedad colombiana o comunidades territoriales así lo reconozcan, tendrán que incorporarlo a través de mayoría cantidad de leyes que permitan que son expresiones legítimas y autónomas para eso, es un proceso que estamos de aceptación y de consolidación en nuestra sociedad, pero no se están prohibiendo, se está diciendo es que estas que son las fiestas patronales, los carnavales sí están dentro de ese contexto y que no son perturbación, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Fabio tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Colegas para explicarles este artículo a los interesados...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Le voy a pedir el favor aquí a la Secretaria de la Comisión 1ª, del doctor Álvaro Hernán me ayuden con el orden, por favor, me ayudan, por favor, que el ponente está hablando, muchas gracias doctora, usted es muy querida por esta Corporación, pero muchas gracias, doctor Fabio Arroyave tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Colegas lo que pretendemos acá es que el artículo treinta y tres del Código de Policía, hablaba de los comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas, entonces nos veíamos cuando se aprobó este artículo que ya está aprobado, no veíamos en una dificultad que cuando los municipios iban a realizar sus fiestas patronales, incurrieran en un comportamiento que no estaba permitido por la ley, qué estamos haciendo con este párrafo, con este párrafo lo que estamos permitiendo es que cuando se trate de fiestas cotidianas o fiestas como se llaman originarias, perdón originarias de cada municipio, le estamos dando la potestad al alcalde para que determine de qué manera van a ser permitidas estas fiestas.

Entonces si bien entendemos, doctor David Racero, su propuesta, es importante que todos los colegas tengan en cuenta que a lo que nos estamos refiriendo acá, es que con el articulado anterior estábamos afectando las fiestas patronales de los municipios porque se entendían como una perturbación, con este artículo nuevo párrafo

lo que estamos buscando es que ellos lo puedan desarrollar siempre y cuándo previamente lo reglamenten, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Mauricio Toro, tiene el uso de la palabra, usted es muy querido por esta Mesa Directiva, doctor Toro, y por todos los bogotanos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchas gracias Presidente, doctor Arroyave, doctor Tamayo, quisiera pedirles que le echen una mirada a la proposición que acaba de presentar el Representante David Racero que consideramos que es importante en temas de inclusión y diversidad, entendiendo que también hay algunas manifestaciones que se excluyen de estas que se mencionan acá de raza, religión, lengua, arte y folclor que también son las de diversidad, entonces en ese sentido estaríamos excluyendo y discriminando parte de la sociedad y por eso quisiéramos que nos permitan avalar esta proposición que lo único que agrega es también las manifestaciones de diversidad como históricamente se han hecho en Colombia.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Explíquelo ponente, por favor.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Doctor Mauricio Toro, lo entendemos y quiero que sepa que entendemos la visión del tema y estamos de acuerdo, lo que pasa es que en este artículo estamos hablando de qué eventos están perturbando el comportamiento a los ciudadanos, entonces cuando hacían fiestas que ya estaban reconocidas en los diferentes municipios, le voy a dar un ejemplo, la Virgen de Atocha en Barbacoas, originario, patronal, una fiesta que ellos realizan cada año, que estaba pasando, que cuando el Alcalde hacía la fiesta, eso se entendía como perturbación, entonces cualquier vecino que lo iba a denunciar estaba cayendo en una actuación en contra del Código de Convivencia y estaba originando una multa.

Lo que estamos permitiendo es que cuando se trate solamente de esas fiestas, porque no nos podemos meter en los diferentes eventos que autorizan las alcaldías, nosotros lo que estamos quitando es la posibilidad de que se reglamente y tenga la potestad de hacerlo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición del doctor David Racero, leída que no tiene aval de los ponentes, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición debatida propuesta por el doctor Racero.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Oscar Sánchez vota No, Fabio Arroyave vota No, doctor Tamayo vota No, Jennifer Arias vota No, Juan Carlos Rivera vota No, David Manzur vota..., Wadith Manzur vota No, doctor Jorge Méndez vota No, Alejandro Vega vota No, Gilberto Betancourt vota No, Julián Peinado vota No, Ciro Fernández vota No.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Edward Rodríguez vota No.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Correa vota No, doctor Edwin Valdez vota No.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Prada, Prada vota No.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jennifer Arias vota No.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Monedero vota No, Wilmer Carrillo vota No.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Villamizar vota No... Oscar Villamizar vota No, doctor Julio César Triana vota No, Harry González vota No.

Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Hace rato le dije, señor Secretario, que cerrara el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es como sigue.

Por el sí 21 votos electrónicos 0 manuales, para un total por el sí de 21.

Por el no 92 votos electrónicos y 21 manuales, para un total por el no de 113 votos.

Ha sido negada la proposición del doctor Racero.

Publicación Registro de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 265/18
Número de votación	0008
Nombre	Proposición Artículo 2 sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Artículo 2 sin aval

Inicio de votación a las: 13/11/2019 06:17:39 p.m. Fin de votación a las: 13/11/2019 06:19:45 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	114
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	21
	No	92
	No votado	1

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	22
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	17

0008

Página 2 de 6

Impreso el 11/13/2019 18:19:47

Partido FARC	No votado	0
	Sí	3
	No	0
Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	3
	No	18
Partido MAIS	No votado	0
	Sí	2
	No	0
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	0
	No	1
Partido Opción Ciudadana	No votado	0
	Sí	0
	No	1
Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curt	Partido Liber
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian

0008

Página 3 de 6

Impreso el 11/13/2019 18:19:47

No	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
	Hernan Humberto Garzon Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cent
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido Cam
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido Cent
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	GSC Colom
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	Partido Cam
	Alfiano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cam
	Mauricio Parodi Diaz	Partido de la
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido Cam
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cons
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cent
	Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido de la
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido de la
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido Liber
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Cam
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido de la
	Hernando Guida Ponce	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido de la
	Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido Cam
Carlos Mario Farello Daza	Partido Cam	

0008

Página 4 de 6

Impreso el 11/13/2019 18:19:47

No	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido MIR
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido Cent
	Yenica Sugeln Acosta Infante	Partido Liber
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido Cent
	Esteban Quintero Cardona	Partido de la
	Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido Liber
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Cent
	Christian Munir Garces Ajure	Partido Liber
	Hernan Gustavo Estupifan Calvasche	Partido Liber
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido de la
	Elbert Diaz Lozano	Partido Cons
	Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Liber
	Andres David Calle Aguas	Partido Liber
	Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Cons
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido de la
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido Cam
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Cent
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Cons
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cent
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cam
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cons
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Cam
	Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido de la
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido Cent
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido de la
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido Liber
	Novardo Eneiro Rincon Vergara	Partido de la
	Monica Maria Raigoza Morales	Partido Cent
	Jhon Jairo Berrío Lopez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardilla Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Cam
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam	

0008

Página 5 de 6

Impreso el 11/13/2019 18:18:47

No votado	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido de la
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cam
	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cons
	María Cristina Soto De Gomez	Partido Cent
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cam
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Liber
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Liber
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Cons
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cent
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Opci
	Milene Jarava Diaz	CC Playa Re
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Mamunci
	Hernan Banguero Andrade	Partido Cent
	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent



0008

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 265/18

TEMA A VOTAR: Proposición Artículo 2 sin Aval

SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO LIBERAL		X
2	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
3	JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA	VALLE	PARTIDO DE LA U		X
4	JENNIFER KRISTIN ARISA FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO		X
5	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR		X
6	WADHIT ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR		X
7	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL		X
8	ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ	META	PARTIDO LIBERAL		X
9	BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	NARIÑO	CAMBIO RADICAL		X
10	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
11	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL		X
12	EDWIN ALBERTO VALDES RODRIGUEZ	CAQUÉTA	CENTRO DEMOCRATICO		X
13	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO		X
14	ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
15	WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA	N. SANTANDER	PARTIDO DE LA U		X
16	OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO		X
17	JULIO CESAR TRIANA QUINTERO	HUILA	CAMBIO RADICAL		X
18	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUÉTA	PARTIDO LIBERAL		X



0008

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 265/18

TEMA A VOTAR: Proposición Artículo 2 sin Aval

SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
19	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C	CENTRO DEMOCRATICO		X
20	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL		X
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					



NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 99 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

VOTACIÓN PROPOSICION ARTICULO 2 SIN AVAL

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de noviembre de 2019, se anunció la siguiente votación para la votación de la proposición del artículo 2 sin aval.

Por el Sí: 21 votos electrónicos y 0 manuales para un total por el Sí de 21, por el No: 92 votos electrónicos y 21 manuales para un total por el no de 113 votos.

Por error involuntario se anunciaron 92 votos electrónicos y 21 manuales por el no, cuando en realidad los votos registrados por el no fueron 92 electrónicos y 20 manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 21 votos electrónicos y 0 manuales, para un total por el SI de 21.
Por el NO 92 votos electrónicos y 20 manuales, para un total por el NO de 112 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: Javier Matiz

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para que someta a consideración el artículo 2, como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, en consideración el artículo 2°, como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el artículo 2°, como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Artículo 3°, señor Secretario, ¿cuántas proposiciones tiene?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 3°.

El artículo 3°, tiene una proposición.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Tiene aval?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Que dice lo siguiente, no tiene aval Presidente, José Vicente Carreño...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Una o dos?, veo dos, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Una proposición sobre el artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Léala, Secretario, y que el ponente la explique.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

Propone sobre el artículo 94 numeral 4, permitir la permanencia de animales de cualquier especie que afecte las condiciones de higiene, salubridad y seguridad o que impida la correcta prestación de servicio de acuerdo con las disposiciones vigentes y agrega, incluidos sitios de venta y/o consumo de alimentos y bebidas, salvo que sea un perro de asistencia o ayuda técnica viva.

Firma, José Vicente Carreño Castro.

Ha sido leída la proposición que busca modificar el artículo.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Carreño, explique su proposición a los ponentes y a la plenaria.

Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente, Presidente, queridos Congresistas, amigos ponentes, ante la proliferación de personas que llevan sus mascotas o animales a estos sitios de venta o de consumo de alimentos, bebidas, esto afecta de una, u otra manera las condiciones de higiene, de salubridad y de seguridad en el entendido que en muchas ocasiones las personas comparten la misma mesa el alimento con el animal, se hace necesario precisar que en este artículo también quede prohibido la presencia de los mismos en estos sitios, pues hombre, por salubridad, como repito, yo creo que lo analicemos bien, queremos los animales pero y los queremos, los respetamos, yo tengo mascota, pero hay que utilizar los lugares adecuados para ellos pero en estos sitios yo sí le pediría a la plenaria que lo tenga en cuenta esta proposición y nos las voten positiva, queridos congresistas, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, Representante Carreño, se somete a consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente, a ver, si bien hay una intencionalidad diríamos sana desde el punto de vista de la salubridad, no pasa eso con la realidad, cada día hemos evolucionado más y ya en muchos sitios incluyendo restaurantes hay lugares abiertos para la presencia de mascotas con regulaciones, con medidas sanitarias, o sea, yo no entiendo qué vamos a hacer la regulación en la medida que podamos ir avanzando, los centros comerciales, en todas partes ya la gente puede permanecer con el ajuste a toda la normatividad que se ha ido desarrollando, inclusive en el mismo Código de Policía hoy en la normatividad vigente, entonces yo pienso que para nosotros el sentir, hay que permitir una evolución

normativa en esa materia, también con sitios, inclusive hay restaurantes donde permiten un espacio en dónde tener los animales, yo llevo mi mascota y hay un restaurante donde uno va a desayunar y hay sitios, unas mesas donde atienden con las mascotas sin ningún tipo de dificultad, la mascota hasta inclusive en la casa, sí hay que empezar por darle una salubridad, por la permanencia de la mascota habría que confinar a la mascota a un lugar aislado dentro de la casa, dentro del apartamento cuando conviven con uno y están ahí al lado, entonces para mí que es ir más allá, lo que sí hay que garantizar es que no haya peligrosidad, que no haya riesgo y que tampoco pues vayan los animales a estar deambulando libremente que también lo regulamos acá en la disposición, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, abra el registro para votar la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, para votar la proposición sin aval leída y discutida, pueden votar, señores Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arroyave vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arroyave, ponente vota No, Tamayo vota No, ponente también,

Alejandro Vega vota No, José Luis Correa, ¿pudo votar? Ferro vota No,

Harry González vota No, Modesto Aguilera vota No, Félix Chica vota No, Jénifer Arias vota No, Neila Ruiz vota No, Jorge Méndez vota No, Juan Carlos Rivera vota No, Julián Peinado vota No.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Lozada vota No, Alejandro Carlos Chacón vota No.

Edwin Arias vota No. Se cierra el registro, la votación es, Édward Rodríguez vota sí.

Se cierra el registro, la votación es como sigue, por el Sí 14 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el sí de 15 votos, por el No 94 votos electrónicos y 15 manuales, para un total por el No de 109 votos, ha sido negada la proposición sobre el artículo 3°, proposición propuesta por José Vicente Carreño.

Publicación Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 265/18
Número de votación	0009
Nombre	Proposición Artículo 3 sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Artículo 3 sin aval

Inicio de votación a las: 13/11/2019 06:25:19 p.m. Fin de votación a las: 13/11/2019 06:26:51 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	110
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	14
	No	94
	No votado	2

Resultados de grupo

CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	14
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	10
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	16
	No votado	1
Partido FARC	Sí	0
	No	3

0009

Página 2 de 6

Impreso el 11/13/2019 18:26:51

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	0
	No	24
Partido MAIS	No votado	0
	Sí	0
	No	2
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	0
	No	1
Partido Opción Ciudadana	No votado	0
	Sí	0
	No	2
Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colomb
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	No	Fabian Diaz Plata

0009

Página 3 de 6

Impreso el 11/13/2019 18:26:51



Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allian
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Monica Lliana Valencia Montaña	Partido de la
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Jaime Armando Yezep Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allian
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupíñan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la

Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbelt	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Dario Molano Piferos	Partido Cent
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Milene Jarava Diaz	Partido Opci

Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Allian
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Allian
No votado	
Erwin Arias Betacur	Partido Cam
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la

0009

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 265/18**

TEMA A VOTAR: Proposición Artículo 3 sin aval

SESION PLENARIA: MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
3	JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA	VALLE	PARTIDO DE LA U		X
4	ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ	META	PARTIDO LIBERAL		X
5	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO		X
6	MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL		X
7	FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA	CALDAS	PARTIDO CONSERVADOR		X
8	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO		X
9	NEYLA RUIZ CORREA	BOYACÁ	ALIANZA VERDE		X
10	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL		X
11	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR		X
12	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
13	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTA DC	PARTIDO LIBERAL		X
14	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	N. SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
15	ERWIN ARIAS BETANCUR	CALDAS	CAMBIO RADICAL		X
16					
17	HARRY GONZALEZ #1				
18					

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para que someta a consideración el artículo 3°, como viene en la ponencia

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Se somete a consideración el artículo 3, como viene en la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el artículo 3°, como viene en la ponencia

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo cuarto, señor Presidente, tiene cuatro proposiciones, tres proposiciones, ninguna tiene aval, ninguna tiene aval, las podemos leer, señor Presidente, dice así.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Léalas y las sometemos en bloque, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Ardila Espinosa, propone párrafo sobre el artículo segundo, que quede así: entiéndase por perros de asistencia aquel canino que busca brindar un beneficio en la salud física, mental, sensorial o cognitiva a personas que así lo requieran.

El doctor José Vicente Carreño presenta una modificación sobre este artículo donde dice que, en el párrafo tercero, debe quedar así: Párrafo tercero. En un plazo no mayor a seis meses de expedición de esta ley el Gobierno Nacional reglamentará las condiciones y el número de animales domésticos o mascotas en cada casa o apartamento de propiedades horizontales o conjuntos residenciales y Gabriel Jaime Vallejo presenta la siguiente proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición del Representante Gabriel Jaime Vallejo, pide modificar el inciso segundo del artículo cuarto, el cual quedaría así: Los animales domésticos o mascotas no podrán deambular libremente o habitar en las zonas comunes de propiedades horizontales o conjuntos residenciales sin el acompañamiento de su dueño o el tenedor, y deberán ir sujetos por medio de trailla en el caso de los caninos potencialmente peligrosos, además irán provistos de bozal y el correspondiente permiso de conformidad con la Ley firma Gabriel Jaime Vallejo esta proposición.

Han sido leídas las tres proposiciones que no tienen aval, señor Presidente, sobre el artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Se pone en consideración el bloque de las tres proposiciones sin aval de los coordinadores ponentes, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?, abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las tres proposiciones.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Arroyave vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Arroyave ponente vota no, Jorge Tamayo vota no, ponente también, Amar vota no, Villamil vota No, Édward Rodríguez vota sí, Ardila vota Sí, Carlos Ardila vota sí, Pinedo vota No, Chacón vota no, Jay-Pang vota no, Echavarría vota no, Vega vota no, Kike Cabrales vota no, vota sí, Kike Cabrales, Enrique Cabrales vota sí, Modesto vota no, ah ya votó, se retira el voto de Modesto, sí lo pudo hacer electrónicamente, Guida vota no, John Jairo Hoyos vota no.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue: por el sí 25 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el sí de 28 votos, por el no, 81 votos

electrónicos y 11 manuales para un total por el no de 92 votos, han sido negadas las proposiciones sobre el artículo 4° sin aval.

Publicación Registro de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/18
Número de votación	0010
Nombre	Proposiciones Artículo 4 sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones Artículo 4 sin aval
Inicio de votación a las: 13/11/2019 08:30:55 p.m. Fin de votación a las: 13/11/2019 08:32:08 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	108
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	81
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	7
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	13

Partido FARC	No votado	0
	Sí	0
	No	3
Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	0
	No	20
Partido MAIS	No votado	0
	Sí	2
	No	0
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	0
	No	1
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Sí	0
	No	2
Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
	Sí	0
	No	1

Resultados individuales

Yes	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lallinde	Partido Allian
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Luis Fernando Gomez Betancur	Partido Cent
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cerit

No	Edwin Gilberto Ballesteros Archila Neyla Ruiz Correa Oscar Dario Perez Pineda Diego Javier Osorio Jimenez Juan Fernando Espinal Ramirez Juanita Maria Goebertus Estrada Jose Vicente Carreño Castro Leon Fredy Muñoz Lopera Abel David Jaramillo Largo Cesar Augusto Ortiz Zorro Katherine Miranda Peña Mauricio Andres Toro Orjuela Wilmer Leaf Perez	Partido Cent Partido Alian Partido Cent Partido Cent Partido Cent Partido Alian Partido Cent Partido Alian Partido MAI Partido Alian Partido Alian Partido Alian Partido Alian
	Fabian Diaz Plata Erwin Arias Belacur Julio Cesar Triana Quintero Aquilino Medina Arteaga Jose Gustavo Padilla Orozco German Alcides Blanco Alvarez Teresa de Jesus Enriquez Rosero Oscar Camilo Arango Cardenas Juan Fernando Reyes Curi Atliano Alonso Giraldo Arboleda Mauricio Parodi Diaz Jorge Enrique Burgos Lugo Jorge Enrique Benedetti Martelo Cesar Eugenio Martinez Restrepo Jose Daniel Lopez Jimenez Crisanto Pizo Mazabuel Monica Luliana Valencia Montaña Jaime Armando Yepes Martinez Armando Antonio Zabarsind Arce Erasmus Elias Zuleta Bechara Carlos Mario Farelo Daza Modesto Enrique Aguilera Vides Inti Raúl Asprilla Reyes Nestor Leonardo Rico Rico Jezmi Lizeth Barraza Arraut Irma Luz Herrera Rodriguez Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Coall Partido Cam Partido Cam Partido Cam Partido Cons Partido Cons Partido de la Partido Liber Partido Cam Partido Cam Partido de la Partido Cam Partido Cent Partido Cam Partido Liber Partido de la Partido de la Partido Cons Partido de la Partido Cam Partido Cam Partido Cam Partido Liber Partido MIR Partido Liber

0010 Página 4 de 6 Impreso el 11/13/2019 18:32:08

	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Harold Augusto Valencia Infante Jose Eliecer Saizsar Lopez Victor Manuel Ortiz Joya Hernan Gustavo Estupifan Calvache Nilton Cordoba Maryoma Edwin Alberto Valdes Rodriguez Elbert Diaz Lozano Jairo Renaldo Cala Suarez Nicolas A. Echeverry Alvaran Andres David Calle Aguas Ciro Fernandez Nuez Jose Luis Correa Lopez Angel Maria Gaitan Pulido Felix Alejandro Chica Correa Wadith Alberto Manzur Imbett Astrid Sanchez Montes de Oca David Ernesto Pulido Novoa Edgar Alfonso Gomez Roman Kelyn Johana Gonzalez Duarte Luciano Crisales Londoño Buenaventura Leon Leon Rodrigo Arturo Rojas Lara Jose Elver Hernandez Casas Gustavo Hernan Puentes Diaz Adriana Magall Matiz Vargas Alvaro Henry Monedero Rivera Juan Carlos Reinales Agudelo Franklin Lozano De la Ossa Oscar Tulio Lizcano Gonzalez Ruben Dario Molano Pfleros Nevardo Eneiro Rincon Vergara Jhon Jairo Berrio Lopez Flora Perdomo Andrade Karina Estefanía Rojas Palacio Oscar Leonardo Villamizar Meneeses Margarita Maria Restrepo Arango Anastolio Hernandez Lozano Angela Patricia Sanchez Leal Maria Cristina Soto De Gomez Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido de la Partido de la Partido Liber Partido Liber Partido Liber Partido Cent Partido de la Partido FAR Partido Cons Partido Liber Partido Cam Partido Liber Partido Liber Partido Cons Partido Cons Partido de la Partido Cam Partido Liber Partido Liber Partido Liber Partido Cons Partido Cons Partido de la Partido Cam Partido Liber Partido Cons Partido Liber Partido Opci Partido de la Partido Cent Partido Liber Partido Cent Partido Liber Partido Cam Partido Cons Partido Liber
--	--	---

0010 Página 5 de 6 Impreso el 11/13/2019 18:32:08

	Hector Javier Vergara Sierra John Jairo Bermudez Garces Henry Fernando Correal Herrera Felipe Andres Muñoz Delgado Bayardo Gilberto Betancourt Perez Martha Patricia Villalba Hodwalker Milene Jarava Diaz Jhon Arley Murillo Benitez Hernan Banguero Andrade David Ricardo Racero Mayorca Carlos Alberto Carreño Marin Omar de Jesus Restrepo Correa Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Cam Partido Cent Partido Liber Partido Cons Partido Cam Partido de la Partido Opci CC Playa Re CC Mamunci Coalición list Partido FAR Partido FAR Partido Polo
--	---	---



0010
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 265/18
TEMA A VOTAR: Proposición Artículo 4 sin aval
SESION PLENARIA: MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTÁ DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
3	ENRIQUE CABRALES BAQUERO	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATIC	X	
4	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
5	JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA	VALLE	PARTIDO DE LA U		X
6	ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ	META	PARTIDO LIBERAL		X
7	JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL		X
8	SALIM VILLAMIL QUESSEP	SUCRE	CAMBIO RADICAL		X
9	JOSE LUIS PINEDO CAMPO	MAGDALENA	CAMBIO RADICAL		X
10	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	N. SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
11	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL		X
12	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
13	HERNANDO GUIDA PONCE	MAGDALENA	PARTIDO DE LA U		X
14	JOHN JAIRO HOYOS GARCIA	VALLE	PARTIDO DE LA U		X

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para que someta el artículo 4º como viene en ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración artículo cuarto como viene en la ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Vallejo.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, señor Presidente, no, simplemente para decirles a los ponentes que la proposición que habíamos presentado era para mejorar la redacción del artículo, doctor Fabio, doctor Tamayo, el artículo como está está diciendo que no se puede y renglón seguido dice que sí se puede, la proposición sencillamente estaba diciendo que en las propiedades horizontales se puede circular siempre y cuando tengan el acompañamiento de su tenedor o dueño, como está redactado insisto dice que no, pero sí, es un poco la claridad que estábamos haciendo con la proposición que fue negada, habíamos entendido que la habían avalado doctor Tamayo y doctor Arroyave.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, Representante Vallejo, tiene el uso de la palabra el Representante Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Doctor Vallejo, estamos en lo mismo, quiero explicarle de pronto para que no nos vayamos a contradecir, si me permite leer, señor Presidente, dicen, los animales domésticos o mascotas no podrán deambular libremente o habilitar en zonas comunes de propiedad horizontal

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdóneme un segundo, doctor Arroyave, le quiero pedir el favor a todos los Honorables Representantes que hagamos silencio que se me han acercado algunos, que no se le es permitido escuchar por el ruido que se está haciendo, por favor ayúdenos con el silencio los Representantes que se encuentran de pie y en reuniones, doctor Chacón, doctor Amar, doctor Chacón, doctor Amar, Óscar, siga Representante Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Entonces, hay dos partes dentro de este inciso, el primero que dice que no podrán estar sueltos por así decirlo y el segundo que dice que no tendrán restricción, siempre y cuando anden con sus paseadores o tenedores, o sea, estamos en lo mismo la palabra que confunde ahí es el “tampoco”, pero cuando usted lee completamente la línea, dice tampoco tendrán restricción alguna de acceso o permanencia a estas zonas cuando vayan bajo la supervisión de tenedores, por eso tenemos en punto

y coma ahí y continúa la frase, yo entiendo que es un tema de redacción, pero a lo que lo invito estamos en lo mismo, o sea, lo que queremos es que permitan siempre y cuando esté con sus tenedores o dueños y cuando estén libres no se permita y eso es como la interpretación que lo tenemos nosotros, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el cuarto artículo como viene en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha aprobado el artículo cuarto como viene en la ponencia.

Artículo 5°, tiene tres proposiciones, tenía tres, las retiraron, queda una que es buscar eliminar dicho artículo, dice así: Carlos Ardila Espinosa, elimínese el artículo quinto del Proyecto de Ley, ha sido leído el artículo, la proposición que busca eliminar dicho artículo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Está avalada, Secretario, Secretario, no está avalada?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No está avalada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sometemos a consideración la propuesta de eliminación del artículo 5, no avalada por los ponentes, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, doctor Correa, tiene el uso de la palabra, doctor Ardila tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias, la proposición se fundamenta en que lo que propone el artículo ya existe está modificando y está dejando el texto tal cual está en el Código, que pretendemos, modificar así que resulta inane la modificación que se plantea.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Continúa en discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, yo les voy a pedir a los Honorables colegas ponentes que nos digan realmente quiénes son los autores de los artículos que se están pidiendo retirar, es que a mí me angustia que si alguien fue el autor de un artículo, y aquí lo retiramos y no sale la persona que estuvo interesada de buena fe, de que el artículo quedara en la norma, entonces a nosotros nos genera una gran inseguridad, eso pasó en el artículo 1°, ya vamos en el 5°, no faltará la proposición que diga que anulemos todos los artículos y aquí los votamos tranquilamente, no, esto merece seriedad, quién es el autor del artículo 5°, que ahora estamos pidiendo retirar y que nos lo defienda, que nos dé los argumentos, pero aquí ya cogió carrera esto de que retirémoslo porque ya está en otra norma, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, Representante Óscar Darío, les pido el favor a los ponentes que nos indiquen quién es el autor del artículo 5°, y al autor preguntarle si quiere exponer el artículo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Ardila presentó la proposición de eliminación.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Doctor Ardila.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ya habló el doctor Ardila, doctor Arroyave lo que estamos buscando es el autor del artículo 5, para que nos cuente el porqué del artículo.

Doctor Ardila, según entiendo usted está manifestando que el artículo se encuentra de igual manera como estaba aprobado anteriormente, pero por qué no revisa el numeral diez, ese numeral diez es nuevo, el numeral diez, lo que habla es suministrar alimentos para animales o mascotas domésticas en las áreas comunes, ese es el nuevo numeral que se le está adicionando al articulado, doctor Ardila, adicionalmente en el párrafo primero también se adiciona una frase, entonces le pido, señor Presidente, si con esta nueva consideración el doctor Ardila mantiene la proposición o la retira, por favor.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tiene el uso de la palabra el doctor Ardila.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, bien lo enuncia el ponente, el artículo es el mismo salvo el numeral diez que proponen incluir un numeral nuevo, por técnica legislativa deberían plantearlo de manera distinta, inclúyase un numeral nuevo al artículo 124, no modifique y dejar tal cual está consignado del uno al nueve igual el

parágrafo 10, el parágrafo 1º, perdón, después del numeral diez plantea lo mismo que está en el artículo 124 y tal cual está enunciado también el numeral 10, considero que no resulta pertinente incluir este numeral en el artículo 124, por ello la proposición de eliminar este artículo, de eliminarlo quedaría tal cual se encuentra en el Código de Policía.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, doctor Ardila, tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, Representante Ardila, quien no vive una situación de discapacidad se le puede hacer extraño los términos que se utilizan, le explico, Representante Ardila, por qué en este artículo se utiliza el término perros de asistencia y habilidad técnica. En audiencia pública que se hizo en la comisión asistieron asociaciones de personas en situación de discapacidad que manifestaron con argumentos técnicos que no puedo llegar a repetir acá que para las personas en situación de discapacidad era mucho mejor el término de perros de asistencia técnica o de ayuda técnica viva, esa es la explicación, ese es un proyecto de Ley que se hizo escuchando a la comunidad y la comunidad en situación de discapacidad manifestó que era mucho mejor para la, digamos desde la perspectiva de ellos que se utilizara el término de perros de asistencia técnica y haciendo uso de una política de inclusión adoptamos ese término en el articulado.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

El ponente qué nos dice. Doctor Ardila tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Un fundamento adicional a la eliminación del artículo y por qué el parágrafo 10 no debería incluirse, el artículo 124 se titula, Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales, y el numeral nuevo, el numeral 10 dice: Suministrar alimentos para animales o mascotas domésticas en áreas comunes, hombre, eso no es poner en riesgo la convivencia, le pueden dar, qué sé yo, a un perro una galleta, podrían alimentar en una zona común, el fondo no es ese, así que por ello la eliminación del 124 que quede tal cual esté redactado y el numeral 10 no guarda relación con el título del artículo 124.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Fabio Arroyave, por favor le responde al doctor Ardila.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Solo muy corto, doctor Tamayo, estamos hablando doctor Ardila de la convivencia, evidentemente usted

en una zona común vamos a colocar el caso de una unidad que todo el mundo esté, donde las personas caminan alimentando a sus mascotas es algo que pone en riesgo a sus residentes por así manifestarlo, entonces, doctor Ardila, nosotros estamos en pro de la tenencia de mascotas, pero sí le quiero manifestar que todas las personas, doctor Lozada, en una unidad residencial si permitimos que todas las personas den de comer a sus animales donde las personas tienen que transitar se vuelve un riesgo para la convivencia en cualquier unidad o en cualquier zona común, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tiene el uso, doctor Tamayo, doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Doctor Ardila, yo le voy a pedir el favor que escuche las explicaciones que estoy dándole al artículo, porque estuvimos en la discusión: uno, diferencia hay..., Ardila, usted insistió y yo le estoy dando la explicación que usted está pidiendo, uno, hay dos modificaciones respecto al anterior articulado, en vez de perros lazarillos se pone perros de asistencia técnica, explicación perro lazarillo se utiliza generalmente para personas en situación de discapacidad visual, perros de asistencia o de ayuda técnica se utiliza para personas que tienen sus perros por ejemplo que sufren ataques de epilepsia, esa es la explicación, dos, numeral 10, que es lo mismo que se pone cual fue la explicación, suministrar alimentos para animales o mascotas domésticas en las áreas comunes, la explicación de eso es que por parte de las asociaciones protectoras de animales se explicó que se está volviendo una práctica común poner comida envenenada en las zonas comunes y en ese orden de ideas si se permite constantemente que se deje ese tipo de comidas pues se sigue prolongando la situación de envenenamiento de los perros, esa es la razón por la cual se puso eso.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Complementando lo que señala el doctor Inti Asprilla quiero decirles algo, una cosa es que usted va con su perro y entregue una galletita es una cosa muy diferente, otra cosa es que usted disponga alimentos en zonas comunes, primero, corre el riesgo de que puedan envenenar a una mascota, segundo, se vuelve atrae vectores, roedores y situaciones de salubridad, tercero, ese generar permanencia de mascotas libres en zonas comunes que no es un factor de convivencia, afecta la conciencia, cuando en unidades permiten que estén en zonas comunes, por ejemplo, gatos y les suministran alimentos y están en zonas comunes afectando todos los demás, entonces me parece a mí que allí estamos cometiendo

un error la alimentación de los animales domésticos se producen donde, en la parte de la vivienda, doméstico, se produce allá, en la alimentación, si tienen que tener para perros y deambulantes habrá unos dispensadores por fuera de la unidad pero no es parte de esta regulación, allí están las dos situaciones que nosotros defendemos mantener el artículo con la adición correspondiente en lo que permite al numeral décimo en las propiedades horizontales y los conjuntos residenciales.

No, pero además de eso, así nos referimos en otros articulados son compaginantes donde habla de conjuntos residenciales y propiedades horizontales donde se hace toda esa regulación y allí sí nosotros estamos garantizando de que no se pueda suministrar alimentación por los riesgos que tiene y eso no quiere decir que no van a alimentar a los animales, para nada.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, estamos discutiendo la proposición de eliminación del doctor Ardila, vamos a ponerla en consideración y lo que diga la democracia, doctor Ardila termine y la ponemos en consideración.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Una pregunta para los ponentes, qué pasaría con los comedores comunitarios para perros.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Al doctor Ardila.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Doctor Ardila, nuevamente le explicamos estamos hablando en zonas comunes, nos referimos a propiedad horizontal, no estamos hablando de espacio público, los comedores comunitarios están en espacios públicos que sí le vamos a agregar, doctor Lozada, que sí le vamos a agregar, como hablamos de zonas comunes vamos a colocar zonas comunes en propiedad horizontal, ahora que votemos el no a esta proposición, presentamos una proposición modificando el artículo para que quede claro que a lo que nos referimos en zonas comunes es propiedad horizontal para que no haya ninguna duda, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lozada tiene el uso de la palabra y pasamos a votar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente, es que es muy simple, yo estoy de acuerdo con el Representante Arroyave, hay que dejar claro en ese inciso que se trata de zonas comunes de propiedad horizontal, porque en otros números de ese mismo artículo se está hablando de espacio público y de propiedad privada, luego ahí se puede prestar para equívocos, luego si se dice

que es en zonas comunes de propiedad horizontal creo que queda con toda claridad; y por otro lado, Representante Arroyave y profe, creo que en ese mismo artículo podemos de una vez permitir que se, como lo dice el Representante Ardila que quede claro que es legal poner comedores comunitarios en el espacio público en aquellos lugares donde la autoridad competente lo permita, creo que si eso queda así estamos absolutamente claros, así que vamos a redactar la proposición para que esto quede claro, Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición de eliminación del doctor Ardila, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación del artículo 5°.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Arroyave vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arroyave ponente vota no, Jorge Tamayo Ponente vota no, Ardila vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle vota no.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carrasquilla Silvio vota no, Lorduy vota no.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pachón.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Méndez, Méndez Jorge vota no, Benedetti vota no, Pachón vota no,

Villamizar Óscar vota no, Zuleta vota no, Pizo vota no, Echavarría vota no.

Se cierra el registro, la votación es como sigue: por el sí 13 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el Sí de 14 votos, por el no 105 votos electrónicos, perdón, 92 votos electrónicos, se corrige, por el No 92 votos electrónicos y 12 manuales, para un total por el no de 104 votos, ha sido negada la proposición de eliminación de este artículo,

Publicación Registro de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 265/18
Número de votación	0011
Nombre	Proposición Eliminación Artículo 5
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Eliminación Artículo 5 Sin Aval

Inicio de votación a las: 13/11/2019 08:50:41 p.m. Fin de votación a las: 13/11/2019 08:51:41 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	13
	No	92
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	24
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	11

Partido FARC	No votado	0
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	15
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list

No	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Dieila Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Jaime Armando Yeppez Martinez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
	Modesto Enrique Agullera Vides	Partido Cam
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Elicecr Salazar Lopez	Partido de la
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR

	Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadhil Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luis Fernando Gomez Betancourt	Partido Cent
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Ruben Darío Molano Piferos	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
	Jhon Jairo Benio Lopez	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Alvaro Herman Prada Artunduaga	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons

	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwaker	Partido de la
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	María Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian



'0011

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 265/18**

TEMA A VOTAR: Proposición Eliminación Artículo 5 sin Aval

SESION PLENARIA: MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
2	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
3	JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA	VALLE	PARTIDO DE LA U		X
4	ANDRES DAVID CALLE AGUAS	CÓRDOBA	PARTIDO LIBERAL		X
5	SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES	BOLIVAR	PARTIDO LIBERAL		X
6	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL		X
7	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL		X
8	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL		X
9	CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY	BOYACÁ	MAIS		X
10	OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO		X
11	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U		X
12	CRISANTO PIZO MAZABUEL	CAUCA	PARTIDO LIBERAL		X
13	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
14					
15					
16					
17					
18					

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el artículo 5°, había una proposición del ponente Arroyave que quería modificar el artículo 5°, doctor Arroyave.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración señor Secretario el artículo como viene en la ponencia, el artículo 5°, en consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una proposición de Arroyave, que es ponente, que la avala, que dice lo siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En el numeral décimo del artículo 124 del Código de Policía quedará así:

Décimo. Suministrar alimentos para animales y mascotas en las áreas comunes de propiedad horizontal y conjuntos residenciales. Esta leída la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La firma Fabio Arroyave, señor Presidente, para que someta el artículo quinto como viene en la ponencia con la proposición avalada por los ponentes, también la firma Jorge Tamayo.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el artículo 5°, con la proposición avalada, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la corporación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Artículo 6°, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 5°, como viene en la ponencia con la proposición avalada, el artículo 6°, señor Presidente, tiene tres proposiciones, cuatro proposiciones, una de ellas busca eliminar el artículo 6°.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Pongámosla en consideración, léala Secretario y el que la firmó por favor la explique.

Secretario General Jorge Humberto Cuenca Chau:

Dice lo siguiente, elimínese el artículo 6°, de la ponencia para segundo debate, presentada por Juan Diego Echavarría, Jairo Cristancho, José Luis Correa y otras firmas, ha sido leída la proposición que busca eliminar el artículo 6°.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Quién la firma Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Diego Echavarría, Jairo Cristancho.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Está pidiendo el doctor Cristancho el uso de la palabra, doctor Cristancho, tiene usted el uso de la palabra para explicarle a la corporación y a los ponentes porque quiere eliminar el artículo 6°.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, doctor Arroyave el artículo 6°, en el parágrafo dos, como tal habla el tema de las pólizas de seguro extracontractual civil y lo que dice aquí, que me preocupa es que sin razón aparente serán acreedoras de una multa equivalente a cinco salarios mínimos quienes no expidan la póliza, la pregunta mía es, generalmente las aseguradoras tienen cierto tipo de aseguramiento, un aseguramiento, algunas que no compete este tipo de extracontractual civil entonces y eso lo determina es la Superfinanciera, entonces yo considero que una aseguradora no se le puede obligar a expedir un seguro y si no es sancionado, además porque estipula usted la cantidad y tipifica la sanción, sabiendo que quienes, está tipificada en la Ley 1328, artículo tercero, el cual dice que es el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, o sea, ya está catalogada, quienes incumplan aquellas aseguradoras que en algún momento ya la Superfinanciera las avala para expedir este tipo de pólizas, a mí me preocupa que

aquí queda como si se fuera a sancionar a todas las aseguradoras que no expidan la póliza, pregunto, es como si en un hospital de primer nivel usted llega que le hagan X cirugía y el hospital no tiene la capacidad de hacerlo, entonces dicen, sancionen al hospital, no señores, hay unas competencias dadas por una entidad superior, en este caso la Superfinanciera, entonces por eso propongo que sea eliminado este artículo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, con el debido respeto del colega tengo para decirle lo siguiente, la norma incorpora el Código de Policía, incorpora que los tenedores de mascotas, de perros que están catalogados como peligrosos, potencialmente peligrosos deben tener un seguro por los riesgos, entonces resulta que las compañías, el negocio de las aseguradoras, es decir, no lo expido y uno expide donde no hay negocios entonces, no señores y no solo le hago la precisión, no solo la Superintendencia en la regulación que está allí, establece cuáles pólizas piden, otras normas establecen el aseguramiento, el otorgamiento de garantías por compañías legalmente establecidas y esta es una norma que la establece, tenemos que obligarlos, a esas aseguradoras que expidan las pólizas, porque si no van a poder sacar a estos animales por su condición de potencialmente peligrosos, cuando ellos van con sus trabillas, van con sus chip, van con todas las medidas de aseguramiento, pero también existe un riesgo menor frente a ellos que por algunas circunstancias pueda agredir a una persona y se necesita tener un aseguramiento, por eso lo considero el Código y nosotros lo que queremos aquí es establecer una sanción para las aseguradoras que se niegan a expedir las pólizas para poder garantizar que esos animales puedan salir a transitar a zonas comunes o también a estar en los espacios públicos a los cuales ellos también tienen derecho, entonces nosotros establecemos una sanción para quien no expida la póliza, las aseguradoras que allí establecen ellos, ellos solo quieren ver el negocio de gran rentabilidad de ellos, no señores, aquí también establecemos a ellos una regulación y una obligación de deber cumplir, para garantizar la movilidad de las mascotas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Cristancho.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Doctor Tamayo con todo respeto, yo no estoy diciendo que no se expidan pólizas, lo que pasa es que no podemos obligar que se expida una póliza de responsabilidad civil contractual a una aseguradora que no está autorizada por la Superfinanciera, yo incluso hice esta proposición más adelante.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sonido para el doctor Cristancho por favor.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Incluso más adelante si no se le viene el artículo que creo que es lo más conveniente, hice una proposición, que se castigue aquellas aseguradoras autorizadas por la Superfinanciera a expedir ese tipo de pólizas de responsabilidad civil, a esas sí claro, porque tienen que hacerlo, aquí no estamos diciendo que no se expida la póliza, claro, además porque como está en el Código de Policía, si no se expide la póliza el responsable es el dueño del animal, es el que tiene que responder por todos los gatos, responsablemente todos los que tienen ese tipo de animales deberían tener una póliza, pero no podemos obligar a las aseguradoras que expida una póliza sino está autorizada por la Superfinanciera, ese es mi punto de vista.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ponente le explica al doctor Cristancho, luego le doy la palabra a Óscar Darío, al doctor Carlos Acosta, termino con usted.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Fijese doctor Cristancho.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tranquilo y pasamos a votar.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

En lo último doctor Cristancho, en lo último que usted ha manifestado tiene la razón, pero eso no amerita la eliminación del artículo, amerita que se haga la modificación del mismo, porque aquí hay una, aquí estamos discutiendo es una proposición de eliminación, si no le entendí mal, usted ha manifestado que hay unas aseguradoras que no tienen permitido expedir este tipo de seguros de responsabilidad civil extracontractual y que a ellas como no están autorizadas de expedirlo las van a multar porque no las van a expedir, la idea es excluirla, solamente incluir a las que están autorizadas correcto, yo pensaría doctor Jorge Tamayo que eso lo podemos revisar pero miremos más adelante, pero que no se elimine el artículo que es lo que estamos nosotros discutiendo en este momento, gracias señor Presidente

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Óscar Darío tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, yo creo que ha sido bien concreto el doctor Fabio Arroyave, hay compañías de seguros que solamente expiden pólizas de

cumplimiento y hay otras que solamente expiden pólizas de seguros médicos y hay otras que no expiden sino seguros de vida, entonces otras que no expiden sino el SOAT, o sea, que esas aseguradoras tienen una especialidad, obligarlas a que expidan un seguro de responsabilidad civil es una cosa exótica para ellas.

Yo creo que el seguro de responsabilidad civil es muy importante que exista, eso de ahí tenemos que partir y debe ser obligatorio, pero sí me parece que se debería dar el giro para que las compañías que tengan el amparo de responsabilidad civil extracontractual no se puedan negar, sino que la superintendencia o la norma las obligue a expedirlo, so pena de incurrir en una multa como lo establece el artículo, entonces más que la eliminación es la modificación en el sentido que dice el doctor Arroyave, que esa iba a ser mi intervención, por ejemplo, les digo hay una compañía, para que mencionamos su nombre, pero no expide sino pólizas, no expide sino fianzas no más, no tiene permiso para otra actividad, para qué le vamos a obligar a ellas a expedir lo que no conoce y el tema que no sabe de él.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Carlos Acosta.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, no, en el mismo sentido del doctor Cristancho y del doctor Vallejo, yo creo que acá el riesgo es que a través de una ley estemos tratando de obligar a compañías privadas a crear un productor cuando no está en su portafolio por ejemplo, entonces sí es necesario que se revise, entiendo la intención del artículo, pero sí se tiene que revisar para que no estemos incurriendo en una ilegalidad y además en un abuso por parte de la ley, porque no podemos obligar a compañías que no ofrecen el producto simplemente porque alguien va y pide la póliza, miren si no se puede obligar para que expidan las pólizas de responsabilidad en el caso de campañas políticas y de grupos significativos de ciudadanos, menos las podemos obligar a tenedores de animales peligrosos, entonces creo que su hay que regular o cambiar ese artículo de manera que no se configure este tipo de obligación a un privado de crear un producto que no ofrece en su portafolio, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Juan Diego, termina el doctor Vallejo y pasamos a escuchar a los ponentes y a votar.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, mire yo creo que la discusión debe tener un fondo constitucional, y el fondo constitucional es el artículo 333 de la Carta Magna, que habla de la libertad económica de las empresas, entonces estamos completamente de acuerdo en que hay que restringir actividades sí, pero para poderlas

restringir modifique la Constitución Política de Colombia, esa Constitución establece que existe una libertad y que esa libertad atiende al interés de los socios que se juntaron, que se unieron y están determinando cuál actividad van a desarrollar en esa empresa determinada, entonces aquí la restricción es, si mi empresa yo la fundamento o la oriento a un objeto social, la ley no me puede restringir esa libertad económica, porque ahí estaríamos vulnerando el artículo constitucional que es el artículo 333, mi aporte va orientado hacia ese tema específico y no a limitarlo, gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido de la intervención del doctor Echavarría y del doctor Carlos Acosta, hombre, yo he venido llamando la atención a este Congreso de la República de cómo seguimos interviniendo directamente en la economía y en la libertad económica establecida en nuestra Constitución Nacional, obligar a una compañía de seguros que es una actividad lícita en Colombia a expedir una póliza de seguro, hombre, eso es una afrenta al principio de libertad económica, un principio fundamental en el Estado colombiano, aquí lo que hay que preguntar entonces es si las compañías de seguro no están expidiendo ese tipo de pólizas, lo que hay que eliminar es la obligatoriedad de la expedición de la póliza, porque a uno como empresario, por Ley de la República no le pueden obligar a expedir una póliza de seguro cuando su criterio de riesgo no lo quiere hacer, el llamado que hago, vamos a presentar una proposición y un artículo nuevo eliminando el párrafo que obliga la expedición de pólizas de seguro, pero insisto, creo que es un mensaje equivocado que sigue a veces dando este Congreso, de obligar a empresarios de este país interviniéndole directamente en su actividad económica, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Inti.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, puedo llegar a concordar con el Representante Vallejo, que si finalmente no hay la posibilidad de que las empresas expidan la póliza, no obliguen más al ciudadano, porque yo también creo que hay que tener un poco de responsabilidad, mire acá en este periodo se han hechos sendos favores a las aseguradoras, Representante Vallejo, le nombro el primero, el seguro funerario para viajes al exterior, un favor a una aseguradora, hay sí nos metemos en pro de la libertad económica, hay sí no intervenimos hay sí somos unos pro hombres cuando le hacemos el favor a las aseguradoras, le doy el segundo ejemplo, porque el tercero no alcanzaron, que era el del SOAT,

segundo ejemplo, creación del seguro agropecuario, acá también se creó y se le dio vía libre para que las aseguradoras pudieran hacer ese negocio, entonces por un lado para hacerles el negocio sí tenemos toda la voluntad y a la hora de que adquieran una mínima responsabilidad social que tampoco las va a llevar a la quiebra, como es expedir unas pólizas de seguro de responsabilidad extracontractual para razas peligrosas, hay sí somos timoratos, entonces yo creo que tenemos que ser coherentes o estamos a favor de la seguridad con los seguros, expidiendo seguros o definitivamente no queremos intervenir, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, a ver eso sí es bien complejo, el primer seguro obligatorio que nos imponen mediante Ley el SOAT, y se lo imponen al usuario aquí como al tenedor o propietario de la mascota que se le impone a él, pero aquí no aplica la obligatoriedad, aquí no aplica en ese sentido, mire, nadie va a querer que una mascota agrede a nadie, los riesgos y los casos van a ser menores, pero hay que asegurarlos y resulta pues que ahora no podemos regularlo acá, y está ya regulado el artículo 128, en su numeral cuarto establece para inscribir la mascota tener póliza de seguro, o sea que no se puede sacar, porque no está inscrita y no se puede movilizar la mascota, entonces perdón, es que con todo respeto, el tema de aseguramiento es un tema de riesgos y estoy casi seguro que ese negocio les va dar y les da, para que vengan a decirnos ahora aquí, en defensa de ellos que es que no le pueden expedirlas, que no tienen el producto, no señores, la compañía de seguros ofertan en las medidas que ellos ven que hay un negocio para ellos, van ofertando esos productos de aseguramiento, entonces perdónenme, una cosa es que nosotros establezcamos acá, que la aseguradora que está legalmente establecida que está funcionando y que se niegue y que tenga la oferta de responsabilidades civiles pero contractual, que se niegue a darle el seguro.

Entonces para qué colocamos la disposición para afectar a los demás, no tiene sentido, entonces quitemos el SOAT, quitemos el SOAT, entonces, entonces yo pienso que en eso vámonos más larguitos a ver si la conducta se acomoda o no en la defensa de un interés particular acá, a mí me parece que tenemos que ponerle cuidado a eso, o sea, yo pienso que tenemos que comenzar a meternos o no los regulamos y si los regulamos no permitamos el camino para cumplir con la prohibición, lo que pasa con nosotros en nuestros ejercicios, se estableció la apertura de las cuentas y los bancos no nos abren las cuentas para el ejercicio de las campañas, eso habrá que imponérselo al sistema financiero que tiene que garantizar la democracia hacia el futuro, no se pueden negar los Bancos a poderle dar la garantía

de tipo financiero y la apertura, o sea, eso no es intervenir en la actividad económica de ellos, es que ellos también aporten y garanticen el ejercicio de la democracia, en qué es que estamos, o sea, para unas cosas sí y para otras no, para mí que esa argumentación de sustento es bien traído en favor de unas condiciones económicas para ellos, pero no garantizando al usuario al que se le está obligando a cumplir con una disposición que ya está regulada y que nosotros lo que estamos haciendo es que habrá sanción cuando se le niega la expedición de la póliza.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Gabriel Santos tiene el uso de la palabra y pasamos a votar la eliminación.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias apreciado Presidente, yo ante las dos intervenciones anteriores no podría guardar silencio por varios motivos, el primero, con enorme sorpresa veo que a los enemigos usuales del ejercicio parlamentario, ahora se añaden las empresas de seguro, entonces se cree que las empresas de seguros, son estos monstruos que solo se lucran de esta actividad, pero no vemos que por ejemplo en el caso de seguro agropecuario salvan familias campesinas de las ruinas y ojalá este país tuviera una cultura de seguro, muchísimo más alta de la que tiene y no estuviera el Gobierno en cada desastre natural teniendo que salir a sacar recursos de los contribuyentes para arreglar situaciones que se podían haber prevenido por medio de la adquisición de seguros como el seguro agropecuario y segundo, por convertirse esto es uno de los grandes enemigos como lo son en otros casos por ejemplo, el sector financiero del cual el sector de los seguros hace parte, pues empezamos aprobar cosas que van en contra de todos los cimientos de nuestro país, como lo es la libertad económica, pensar que nosotros como legisladores tenemos que empezar a decirle a cualquier línea de negocios gústenos o no, qué tipo de productos ofrecer, de qué manera ofrecerlo, y en qué condiciones ofrecerlo al público, es empezar a erosionar uno de los credos más importantes de una democracia y es la libertad que tenemos los ciudadanos, a ejercer nuestras actividades económicas y yo lo pongo como un ejemplo que podrá sonar simple y sencillo, pero no hay nada más fácil que ejemplificarlo para que, compañeros, ustedes entiendan lo que estamos diciendo, es como si mañana empezamos a decirle a X o Y centro comercial qué productos tienen que ofrecer, eso es exactamente lo que estamos ofreciendo si el éxito decide mañana dejar de vender X tipo de aceite pues eso hace parte de su modelo de negocios, nosotros...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Treinta segundos doctor Gabriel.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente, nosotros desde el Congreso no tenemos por qué decirles a ellos qué es lo que tienen que hacer o no, y esto es exactamente lo mismo, lo decía el Representante Óscar Darío Pérez con una solvencia abrumadora, hay empresas de seguros que se dedica, perdón, a vender seguros marítimos, otros a vender seguros de automóviles, a vender seguros agropecuarios, hay empresas que venden absolutamente todo, pero hay empresas por su misma existencia y por su misma especificidad y conocimiento se dedican a ofrecer seguro de un solo, de un solo tema y para terminar la comparación con el SOAT, es errónea, no es lo mismo como lo decía mi compañero Juan Manuel Daza, crear un seguro contra todo a crear una empresa que obligue a ofrecer seguros para todo, es absolutamente, todo tipo de seguros, perdón, es absolutamente distinto y obedece a lógicas diferentes que no tenemos que meter en una misma bolsa, por más de que queramos llevar a delante una noble causa como lo están haciendo ustedes compañeros. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la eliminación del artículo 6°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la eliminación del artículo 6°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Arroyave vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Arroyave vota no, Tamayo vota, Jorge Tamayo ponente, vota no,

Echavarría vota sí, Méndez vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arroyave vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arroyave ya se anunció el voto, Zuleta vota no, Wadith Manzur vota no.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Tamayo vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya, ya se anunció.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Racero vota no, Villamizar Óscar vota no.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario anuncie, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación, perdón, y la final es la siguiente.

Por el sí 60 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el sí de 62 votos.

Por el no 49 votos electrónicos, 6 manuales, para un total por el no, de 55 votos.

Ha sido aprobada, señor Presidente, la eliminación del artículo 6°.

Publicación Registro de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 265/18
Número de votación	0012
Nombre	Proposición Eliminación Artículo 6
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Eliminación Artículo 6
Inicio de votación a las: 13/11/2019 07:14:30 p.m. Fin de votación a las: 13/11/2019 07:16:03 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	109
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	60
	No	49
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	13
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	10
	No	6

Partido FARC	No votado	0
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	12
	No	7
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Jose Edilberto Calcedo Sastoque	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curl	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Jaime Armando Yeppez Martinez	Partido de la
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Andres David Calle Aguas	Partido Liber
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Ruben Dario Molano Piferos	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Jhon Jairo Berto Lopez	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Liber
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Ro

No	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Fabian Diaz Plata	Partido Cóali
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Monica Lilliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Jose Eliacer Salazar Lopez	Partido de la
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny Gonzalez Garcia	Partido Liber

Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Alian



0012
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 265/18

TEMA A VOTAR: Proposición Eliminación Artículo 6

SESION PLENARIA: MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
2	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
3	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
4	JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA	VALLE	PARTIDO DE LA U		X
5	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U		X
6	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR		X
7	DAVID RICARDO RACERO MAYORCA	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DEECENCIA		X
8	OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO		X
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Artículo 7° señor Secretario y qué proposición tiene.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 7°.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Hay alguna proposición de eliminación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay ocho proposiciones, dos avaladas señor Presidente, seis sin aval.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Alguna es de eliminación?

Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ninguna, ninguna de eliminación.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lea las seis proposiciones que no tienen aval, escuchamos a los autores y las ponemos en consideración, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una de la Representante Gloria Betty Zorro, que pide adicionar el artículo 7° en el numeral 13, un numeral, adicionar un numeral 13 sería, que dice así.

Utilizar para la elaboración, fabricación o venta de alimentos o productos comercializables, pipetas de gas, gasolina, carbón o cualquier otro combustible.

En ese sentido sería la proposición de la doctora Gloria Betty Zorro.

Hay otra proposición firmada por Inti Asprilla, Irma Luz Herrera, Neyla Ruiz Correa y otra firma.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Avance Secretario, avance van dos nomás.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, que modifica, esta proposición modifica el párrafo 5°, quedaría así:

Parágrafo 5°. Previo a la realización de operativo de recuperación de espacio público, así como de la imposición de sanciones de que tratan los numerales 4 y 6 de este artículo lo demás como viene en la ponencia para esta proposición.

Proposición de David Ricardo Racero, que pide modificar el numeral 7°, el cual quedaría así:

Consumir sustancias que alteren la conciencia o el comportamiento de las personas en centros e instituciones educativas públicas y privadas en estadios, coliseos, centros deportivos, hospitales y centros de salud excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente. Firma: *David Ricardo Racero*.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra proposición de la Representante Irma Luz Herrera que pide adicionar un párrafo que dice:

Parágrafo. Los municipios o distritos deberán definir, diseñar y ejecutar programas dirigidos a otorgar alternativas a través de la formación de capital humano el acceso al crédito, la inserción de los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios del sector de la economía informal, en caso de no haberse diseñado y ejecutado dichos programas la Policía Nacional no podrá imponer la sanción relativa al numeral 4 de este artículo.

Otra proposición que firma el Representante Edwin Arias pide modificar el artículo 140, toca leerla toda, dice así:

Modifíquese el artículo 140 de la ley 1801 de 2016, comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

1°. Omitir el cuidado y mejoramiento de las áreas públicas mediante el mantenimiento, aseo y enlucimiento de las fachadas, jardines y antejardines de las viviendas y edificaciones de uso privado.

2°. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

Alterar 3°. Alterar, remover, dañar o destruir el mobiliario urbano o rural tales como semáforos, señalización vial, teléfonos públicos, hidrantes, estaciones de transporte, faroles o elementos de iluminación, bancas o cestas de basura etc.

4°. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.

5°. Ensuciar, dañar o hacer un uso indebido o abusivo de los bienes fiscales o de uso público o contrariar los reglamentos o manuales pertinentes.

6°. Promover y facilitar el uso u ocupación del espacio público en violación de las normas y jurisprudencia constitucional vigente, en ningún caso el adquirir, recibir o comprar productos o servicios de tipo legal en el espacio público se considera conducta contraria al cuidado e integridad al espacio público.

A. pide eliminar el numeral 7 de este artículo, lo demás continúa como viene en el informe de ponencia.

La proposición está firmada por *Edwin Arias Betancur*.

La proposición del Representante Gabriel Vallejo pide modificar el numeral 7.

Consumir sustancias prohibidas y psicoactivas en estadios, coliseos, centros deportivos, hospitales, centros de salud y en el espacio público en general, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente.

Firma: Gabriel Vallejo.

Están leídas las proposiciones sin aval, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acaban de darle el aval a una de las leídas que es la del doctor Inti Asprilla, Neyla Ruiz e Irma Herrera, le acaban de dar el aval que ya fue leída en las que no tenían aval, las demás...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Betty Zorro para que explique la proposición suya, sonido para la Doctora Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, yo quiero llamar la atención sobre ese artículo 7°, iniciando por el título del artículo que dice, comportamiento contrario al cuidado e integridad del espacio público, yo estoy sugiriendo mediante esta proposición crear un numeral que es el numeral 13, que dice lo siguiente, utilizar para la elaboración, fabricación o venta de alimentos o productos comercializables, pipetas de gasolina, pipetas de gas, gasolina, carbón o cualquier otro combustible, nosotros, yo no voy en contra de los vendedores ambulantes, debo dejar aquí perfectamente claro, creo que mientras no exista otra oportunidad, pues sí, obviamente vamos a tener que mirar cómo lo regulamos, pero sí, obviamente del tema de la seguridad del espacio público y cuando usted encuentra en un escenario público o en una actividad donde hay muchísima gente, vendedores haciendo uso de pipetas de gas, de estufas de gasolina, de carbón, pues esto tiene un gran riesgo para la comunidad, si una pipeta de gas estalla, díganme cómo controlamos el tema, si una estufa de gasolina estalla, qué es lo que tenemos que hacer, yo lo que estoy diciendo aquí y lo que estoy pidiendo, es que ese numeral quede dentro de ese artículo que tiene que ver con la integridad del espacio público.

Hay otras maneras de guardar los alimentos, frescos, calientes, a través de otros instrumentos que vayan con la seguridad del espacio público, porque después cuando usted tenga una catástrofe con una pipeta de gas en un espacio público, quien tiene que responder, no responde, el vendedor ambulante, porque no tiene sobre ese espacio público una autonomía, ni una autoridad, será la autoridad competente el ente territorial, él...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Betty termine.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Será la autoridad y el Ente territorial a quien le toque de alguna manera responder con un, con una dificultad para el ente territorial y es que obviamente el tema del vendedor ambulante hoy tiene una controversia de regulación y de ley, y en esas circunstancias yo quiero llamar la atención, por eso les pido el favor, revisen el tema de la seguridad del espacio público frente al uso de pipetas de gas, gasolina y carbón. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Inti Asprilla para explicar, o doctora Irma, la proposición que no le dieron aval, ya la aprobaron,

doctor Racero su proposición que no tiene aval, doctor Vallejo voy en orden y le doy la palabra, tranquilo, la de Racero también está incluida, doctor Vallejo tiene el uso de la palabra, no, es que el doctor Vallejo la tercera que se leyó era de él únicamente, y no tiene aval, la deja como constancia, perfecto, quiere explicarla, explíquela doctor Racero, doctor Vallejo y luego el doctor Cristancho.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Es que la que se avaló fue la proposición del doctor Arias, que va en la misma vía, por eso la mía la dejo como constancia y es porque ese numeral 7 ya se expresó la Corte Constitucional que no se puede prohibir en el espacio público de manera general, sino que tiene que reglamentarse y esa es justamente la discusión que se dio en el Senado, entonces muchas gracias ponentes, retiro mi proposición, la dejo como constancia porque ya fue avalada la del doctor Arias. Gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Vallejo.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente, la proposición va encaminada a modificar ese numeral 7 en el sentido, en dos sentidos; el primero, dejar claro la prohibición del consumo de sustancia psicoactivas en estadios, en espacio público; lo segundo de sustancias prohibidas, por dos razones; la primera es que este Congreso de la República acaba de aprobar un artículo de origen del Partido Cambio Radical, acompañado por otros partidos en ese sentido y lo segundo yo soy consciente del antecedente de la Corte Constitucional, hombre, pero digámosle a la sociedad colombiana y cada vez que nos eliminen un artículo por inexecutable, este Congreso de la República le tendrá que decir a la Corte Constitucional que debe existir una prohibición de consumo de droga en espacio público, no compartimos el argumento de la Corte Constitucional frente al derecho de libre desarrollo de la personalidad, creo que siendo coherentes con lo que aprobó el Congreso de la República, debe quedar explícito la prohibición de consumo de sustancias psicoactivas en espacio público, de lo contrario sería condenar a los jóvenes colombianos y a los niños de seguir viendo cómo se consume de manera irresponsable droga en estadios y en espacios públicos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Cristancho.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, referente también al artículo 7°, porque es que inicialmente, dice muy claramente, los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse, y vamos

al ítem número 7, y es que a mí me preocupa que dice, consumir sustancias que alteran la conciencia, el comportamiento de las personas en centros todo lo que han dicho los compañeros, me pregunto aquí hay muchos medicamentos, benzodiacepina, ansiolíticos, antidepresivos, tratamientos anticonvulsivantes, tratamientos psiquiátricos que pueden alterar la conciencia, entonces yo creo, aquí que deben ser más específicos y dejar sustancias alucinógenas, o sustancias prohibidas porque si no, encuentran a cualquier parroquiano, a cualquier paciente que está bajo los efectos de un sedante, que está con los efectos de un delirio por un medicamento ¡ajo! pueden terminar estas personas sancionándolas, no podemos llegar a los extremos, yo creo que hay una claridad de sustancias alucinógenas o especificar, porque deja como si cualquier, incluso medicamento pudiese afectar al estado de conciencia y esa persona de pronto pueda verse afectada. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración las dos proposiciones sin aval del artículo 7°, se abre su discusión, anuncio que va a acerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones sin aval de Gloria Betty Zorro y Gabriel Vallejo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arroyave vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arroyave vota no.

Tamayo vota no, ponentes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Martha Villalba vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila vota no, El doctor Echavarría vota no, Juan Carlos Lozada vota no, Benedetti vota no.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Manzur vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaramillo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Abel Jaramillo vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Cárdenas ya votó o no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Martha Villalba porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el sí 31 votos, 32 votos, cierre el registro, por el sí 32 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 32.

Por el no 73 votos electrónicos, y 9 manuales.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón señor Presidente, y 9 manuales para un total por el no de 82 votos.

Han sido negadas, las proposiciones no avaladas.

Publicación Registro de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 265/18
Número de votación	0013
Nombre	Proposiciones Artículo 7 sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones Artículo 7 sin aval
Inicio de votación a las: 13/11/2019 07:29:52 p.m. Fin de votación a las: 13/11/2019 07:30:56 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	32
	No	73
	No votado	1

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	16
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	14

Partido FARC	No votado	1
	Sí	0
	No	3
Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	2
	No	15
Partido MAIS	No votado	0
	Sí	0
	No	1
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent	
Jairo Glovany Cristancho Tarache	Partido Cent	
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber	
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent	
Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent	
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colóm	
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent	
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam	
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent	
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent	
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent	
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam	
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR	
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent	
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent	
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent	
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent	
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons	
Luis Fernando Gomez Betancourt	Partido Cent	
Juan Manuel Daiza Guarán	Partido Cent	

0013 Página 3 de 6 Impreso el 11/13/2019 19:30:56

No		
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber	
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent	
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent	
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent	
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent	
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent	
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam	
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent	
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent	
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent	
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent	
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci	
Fabian Diaz Plata	Partido Coali	
Erwin Arias Betacur	Partido Cam	
Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons	
Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber	
German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la	
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la	
Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam	
Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam	
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam	
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la	
Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons	
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam	
Crisanto Ptzo Mazabuel	Partido Liber	
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la	
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons	
Hernando Guida Ponce	Partido de la	
Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la	
Armando Antonio Zebairand Arce	Partido Cons	
Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la	
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian	
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam	
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber	
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber	
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la	
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam	
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la	
Jose Elicer Saizazar Lopez	Partido de la	

0013 Páginas 4 de 8 Impreso el 11/13/2019 19:30:56

Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julian Pelinado Ramirez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Henry Fernando Correa Herrera	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Deigado	Partido Liber
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian

0013 Página 5 de 6 Impreso el 11/13/2019 19:30:56

Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado	
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la



0013

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 265/18

TEMA A VOTAR: Proposiciones Artículo 7 sin aval

SESION PLENARIA: MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
2	JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA	VALLE	PARTIDO DE LA U		X
3	ANDRES DAVID CALLE AGUAS	CÓRDOBA	PARTIDO LIBERAL		X
4	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL		X
5	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
6	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR		X
7	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL		X
8	ABEL DAVID JARAMILLO LARGO	INDÍGENAS	MAIS		X
9	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTA DC	PARTIDO LIBERAL		X
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente sobre este mismo artículo hay cuatro proposiciones avaladas, ya se habían leído dos que no tenían aval y les dieron aval.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

En consideración el artículo 7° con las cuatro proposiciones avaladas, doctor Edwin está avalada, está avalada votemos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pero falta leer, falta leer 2, señor, falta leer 2.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Tiene, tiene el uso de la palabra doctor Arias, sonido para el doctor Erwin Arias.

Intervención del honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias Presidente, mire este numeral 7 que está incluido en el artículo 7° de la Ley, del, el numeral 140 perdón, numeral 7 del artículo 7° ya fue modificado, excúsenme, fue modificado por el proyecto de Ley 112 Cámara que ya pasó los cuatro debates y que aprovecho para hacerle el llamado al Presidente Iván Duque, que por favor sancione ya la

ley, para que empiece a ser implementada, esta ley lo que hizo fue regular el porte, el uso y el consumo en parques, escenarios deportivos y en entornos de los colegios, entonces no tiene sentido volver a incluir este numeral 7 en este artículo 140, máxime cuando va en contravía de la misma sentencia de la Corte, hablando ya en el marco del espacio público en general que esto ya tiene un concepto unificado de la Corte Constitucional, entonces por seguridad jurídica lo que solicitamos es eliminar el numeral 7 y agradezco a los señores ponentes por acoger esta proposición. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente hace falta leer dos proposiciones que tienen aval de las cuatro.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Léalas Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición del Representante Modesto Aguilera que pide adicionar un inciso al párrafo 6° que dice así.

La tarifa contraprestación por el aprovechamiento económico del espacio público, se tasarán dependiendo del uso de los metros cuadrados utilizados por los establecimientos de comercio, siempre garantizando el libre tránsito de las personas.

Y otra proposición del Representante Alejandro Vega, que pide modificar el párrafo 5° adicionándole la siguiente expresión al final.

En caso de quienes ocupen el espacio público o no opten por ninguno de los programas de reubicación o las alternativas de trabajo ofrecidas por las autoridades, estas podrán proceder a la realización de los operativos de recuperación de espacio público o aplicar las sanciones a que haya lugar.

Ya han sido leídas las proposiciones, junto con las dos que se habían leído anteriormente, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente entonces ahí se completan las cuatro proposiciones avaladas, dos que ya habían sido leídas, que buscan eliminar el numeral 7 del artículo 7° de Erwin Arias, que ya lo explicó y una de Inti Asprilla, Irma, Irma Herrera y otras firmas, la que se acabó de leer, lo de Alejandro Vega y Modesto Aguilar, suman cuatro avaladas ya leídas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el artículo 7° con sus cuatro proposiciones avaladas, se abre su discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Cuenca Chau:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Artículo 8°, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el artículo 7° con las proposiciones avaladas, señor Presidente del siguiente punto hay seis artículos nuevos, ya se aprobaron, todos se han aprobado, ahora quedan son unos artículos nuevos, se eliminaron (...) son diez artículos, se han aprobado ocho, se eliminó el 6° y el 1° y hay unos seis artículos nuevos sin aval ninguno.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario lea artículo por artículo y que él, el autor de la proposición lo vaya exponiendo para someterlo en bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El primer artículo nuevo señor Presidente, Gabriel Vallejo lo firma, modifíquese el numeral cuarto, el párrafo del artículo 128 de la Ley 1801 de 2016, el cual quedará así:

Cuarto. El lugar habitual de residencia del animal con la especificación de si está destinado a convivir con los seres humanos o si será destinado a la guarda protección u otra tarea específica, además elimínese el Párrafo del mismo artículo.

Firma *Gabriel Vallejo*, entonces sería el primer artículo.

Otro sin aval dice: artículo nuevo, modifíquese el párrafo 1° del artículo 86 de la ley 1801 de 2016, el cual quedará así:

Parágrafo 1°, como consecuencia de lo anterior los Alcaldes distritales o municipales podrán establecer horarios de funcionamientos para los establecimientos antes mencionados y determinar las medidas correctivas por su incumplimiento, de conformidad con lo previsto en el presente Código, previo a las medidas sancionatorias estipuladas en el presente Código se firmará un acta de compromiso entre la autoridad policial, autoridad de Policía y los dueños y/o administradores de los establecimientos de comercio, como medida correctiva y cuyo plazo para subsanar la causa objeto de la misma no podrá superar los ocho días calendario, en caso de no subsanar dentro del plazo establecido en el presente artículo se aplicarán las medidas contempladas en el artículo 173 de la presente Ley. Firma, *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Otra proposición de artículo nuevo, Óscar Villamizar que pide adicionar, dice, artículo nuevo, artículo veinticinco comportamientos contrarios

a la convivencia y medidas correctivas, quienes incurran en comportamientos contrarios a la convivencia serán objeto de las medidas correctivas de conformidad con esta ley sin perjuicio de las acciones que en derecho correspondan.

Parágrafo 1°. En atención a los comportamientos relacionados con el presente código, corresponde a las autoridades de policía dentro del ámbito de su competencia, adelantar las acciones que en derecho correspondan respetando las garantías constitucionales.

Parágrafo 2°. En cada, en caso que el comportamiento contrario a la convivencia también constituya una conducta tipificada en el Código Penal, la medida correctiva a imponer no podrá tener la misma naturaleza que la sanción prevista en este artículo. La autoridad de policía lo podrá, no lo pondrá en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación impondrá las medidas de naturaleza distinta, prevista en el presente Código.

Parágrafo 3°. En todos los casos de aplicación de las medidas sancionatorias establecidas en el presente Código se deberá garantizar el debido proceso y el derecho a la apelación a la sanción impuesta.

Otro Parágrafo nuevo, otro artículo nuevo, perdón, modifíquese el parágrafo 1° del artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, el cual quedará así:

Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas, parágrafo primero. Los anteriores requisitos podrán ser verificados por la autoridad de policía en cualquier momento, para la cual estas podrán ingresar por iniciativa propia a los lugares señalados en el desarrollo de sus actividades económicas, con el fin de promover la formalidad cuando el dueño y/o administrador de los establecimientos de comercio haya solicitado los requisitos establecidos en el presente artículo y la autoridad competente no haya dado respuesta en un término de seis meses calendario se aplicará el silencio administrativo positivo en su favor. Firma, *Oscar Leonardo Villamizar*.

Otro artículo nuevo. Modifíquese el artículo 172 de la Ley 1801 de 2016 el cual quedará así:

Artículo 172. Objeto de las medidas correctivas, las medidas correctivas son acciones impuestas por las autoridades de policía a toda persona que incurra en comportamiento contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia, las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o establecer la convivencia.

Parágrafo 1°. Las medidas correctivas no tienen por regla general carácter sancionatorio, por tal razón deberán aplicarse a comportamiento contrario a la convivencia de las medidas correctivas establecidas en este Código y demás normas que regulan la materia, sin embargo, como la medida tenga un efecto estrictamente represivo se considera que es una sanción administrativa debiendo aplicarse los principios de dicha materia, sin perjuicio de lo

establecido en el numeral 3 del artículo 105 de la ley 1437 de 2011; la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo será competente para conocer la legalidad de estas medidas cuando tengan carácter sancionatorio.

Parágrafo 2°. Cuando las autoridades de policía impongan una medida correctiva deberán informar a la Policía Nacional, para que procedan en su registro, a su registro en una base de datos de orden nacional y acceso público, la información recogida en estas bases de datos está amparado por el derecho fundamental del hábeas data.

Parágrafo 3°. Previa a las medidas sancionatorias estipulado en el presente Código se firmará en una de compromiso ante, entre la autoridad policiva y los dueños y administradores de los establecimientos de comercio como medida correctiva y cuyo plazo para subsanar la causa objeto de la misma no podrá superar los ocho días calendario, en caso de no funcionar dentro del plazo establecido en el presente artículo se aplicarán las medidas contempladas en el artículo 173 de la presente ley. Firma, *Oscar Leonardo Villamizar*. Están leído los artículos nuevos sin aval, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Algunos de los autores de las proposiciones que no tienen aval quieren dejarlos como constancia o lo someten y lo ponen en consideración, doctor Villamizar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son presentados a nombre de Villamizar y Gabriel Jaime Vallejo, las proposiciones de artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Villamizar y doctor Vallejo ¿los dejamos como constancia o los ponemos en consideración?, doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, básicamente este artículo nuevo es teniendo consecuencia o en concordancia con lo manifestado en el tema de pólizas de seguro y lo que estamos proponiendo, le decía al doctor Tamayo, es eliminar la obligatoriedad de la póliza de seguro en el artículo 128 de la Ley y únicamente dejarle el lugar de habitual de donde permanece el animal, sin exigirle la obligatoriedad de la póliza de seguro, creo que es coherente con la explicación que le dimos, Igualmente eliminándose el párrafo que establece que si no consigue la póliza de seguro, pues debe asumir los gastos y todos los daños que se ocasionen, en ese sentido estoy proponiendo, señor Presidente, que se elimine de la del Código del artículo en el numeral 4, la obligatoriedad de la expedición de la póliza de seguro. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Villamizar.

Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente, nosotros presentamos tres, cuatro artículos nuevos, uno que busca que ese silencio administrativo cuando se habla de cumplir requisitos que muchas veces tienen las administraciones municipales, sea a favor de la presente, de la persona que presenta los documentos para cumplir estos requisitos, qué está pasando, que al cumplir el período de seis meses después de haber presentado los documentos la administración se demora, y estos empresarios se ven sancionados por esa misma administración que de manera poco diligente hace el trámite de los documentos y genera las licencias para cumplir con estas actividades económicas, está la modificación del párrafo 1° del artículo 87 de la ley 1801 del 2016 y quedará de la siguiente manera:

Con el fin de promover la formalidad cuando el dueño y/o administrador de los establecimientos de comercio haya solicitado los requisitos establecidos en el presente artículo y la autoridad competente no haya dado respuesta en un término de seis meses calendario, se aplicará el silencio administrativo positivo en su favor.

El otro artículo, Presidente, es modificar el artículo 25 de la ley 1801 del 2006, generando un párrafo tercero que dice lo siguiente:

En todo caso la aplicación de las medidas sancionatorias establecidas en el presente Código deberán garantizar el debido proceso y el derecho a la apelación a la sanción impuesta, esto tiene que ver con esa sanción de sellamiento que tienen los establecimientos de comercio que a la final tiene que ser determinada, por el Policía, o por el Inspector de Policía y nunca existe una apelación de esa imposición sancionatoria, entonces lo que estamos viendo, es que no hay una doble instancia, pero adicionalmente no se respeta el debido proceso y los perjudicados son los dueños de los establecimientos de comercio.

El otro artículo, Presidente, habla de la modificación del Párrafo número 1 del artículo, del artículo 86 de la ley 1801 del 2006, dice lo siguiente:

Previas las medidas sancionatorias estipuladas en el presente Código, se firmará un acta de compromiso entre las autoridades de policía y los dueños y/o administradores de establecimientos de comercio como medida correctiva, cuyo plazo para subsanar la causa objeto de la misma no podrá superar ocho días calendario, en caso de no subsanar dentro del plazo establecido del presente artículo se aplicarán las medidas contempladas en el artículo 173 de la presente ley.

Esto tiene que ver con un plazo que se le pide dar a los empresarios que han hecho estas importantes

inversiones, para que puedan ponerse al día en los requerimientos que está haciendo la autoridad y no sean sellados de manera inmediata.

Aquí lo que estamos buscando en el último artículo del 172 de la Ley 1801 del 2016 los cambios son los siguientes:

En el párrafo 1°, las medidas correctivas no tienen, la idea es que se le anexe por regla general carácter sancionatorio y en el párrafo siguiente, ese párrafo sin embargo, cuando la medida tenga un fin estrictamente represivo, se considera que es una sanción administrativa, debiéndose aplicar los principios de dicha materia sin perjuicio de lo establecido en el numeral 3 del artículo 115 de la Ley 1437 del 2011, la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo será competente para conocer la legalidad de estas medidas cuando tengan carácter sancionatorio y adicionar el párrafo 3 previo a las medidas sancionatorias estipuladas en el presente Código, se firmará un acta de compromiso entre la Autoridad de Policía y los dueños y/o administradores de los establecimientos de comercio como medida correctiva cuyo plazo a subsanar no podrá superar los ocho días calendarios.

Presidente, estos nuevos artículos nacen de una audiencia pública que se celebró en la ciudad de Bucaramanga, donde participaron varios empresarios dueños de establecimientos de comercio, donde participó la Policía, donde participó la Cámara de Comercio, y conclusiones de esa audiencia pública celebrada en Bucaramanga, nace esta proposición de estos cuatro artículos nuevos, le agradezco a la Honorable Cámara de Representantes si nos apoyan y a los ponentes si nos ayudan avalar estos cuatro artículos.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Doctor Vallejo y doctor Villamizar lo dejan como constancia lo sometemos?, en consideración los artículos, los cinco artículos nuevos sin aval leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario, los ponentes cómo votan por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arroyave vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre, un momentico, se abre el registro para votar los artículos nuevos no avalados ya discutidos, se abre el registro.

Arroyave vota no, Tamayo vota no, Villamizar vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Amar vota no, Echevarría vota no, Wadith Manzur vota no,

Élver Hernández vota no, Racero vota no, José Luis Correa vota no,

Faber vota no, Ciro Fernández vota no, Juan Carlos Lozada vota no, ¿Carrillo Wilmer?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ardila vota no, Toro vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Wilmer Carrillo vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ya hay decisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Benedetti vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nilton Córdoba vota no.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Por el sí 27 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 27.

Por el no 63 votos electrónicos y 16 manuales, para un total por el no de 79 votos.

Han sido negados los artículos nuevos, señor Presidente, que no tenían aval.

Publicación Registro de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 265/18
Número de votación	0014
Nombre	Proposiciones Artículos nuevos sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones Artículos nuevos sin aval
Inicio de votación a las: 13/11/2019 07:49:49 p.m Fin de votación a las: 13/11/2019 07:51:22 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	27
	No	63
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	13
	No votado	0

Partido Centro Democrático	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	7
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	11

0014 Página 2 de 5 Impreso el 11/13/2019 19:51:23

Partido FARC	No votado	0
	Sí	0
	No	3
Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	0
	No	17
Partido MAIS	No votado	0
	Sí	0
	No	2
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Adriana Magall Matiz Vargas	Partido Cons
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent

0014 Página 3 de 5 Impreso el 11/13/2019 19:51:23

No	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Fabian Diaz Plata	Partido Coall
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons	
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam	
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber	
Monica Lillana Valencia Montaña	Partido de la	
Hernando Guida Ponce	Partido de la	
Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons	
Eraemo Elias Zuleta Bechara	Partido de la	
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam	
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allian	
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam	
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber	
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido Liber	
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber	
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam	
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la	
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la	
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR	
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons	
Andres David Calle Aguas	Partido Liber	
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons	
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI	
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la	
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam	
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber	

0014 Página 4 de 5 Impreso el 11/13/2019 19:51:23

	Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Nevarino Enairo Rincon Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
	Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessop	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Allian
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición Ma
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Allian



0014

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 265/18

TEMA A VOTAR: Proposiciones Artículos nuevos sin aval

SESIÓN PLENARIA: MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
2	JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA	VALLE	PARTIDO DE LA U		X
3	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
4	JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA	ATLANTICO	CAMBIO RADICAL		X
5	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR		X
6	DAVID RICARDO RACERO MAYORCA	BOGOTÁ D.C	LISTA DE LA DEGENCIA		X
7	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL		X
8	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL		X
9	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL		X
10	FABER ALBERTO MUÑOZ CERON	CAUCA	PARTIDO DE LA U		X
11	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTÁ D.C	PARTIDO LIBERAL		X
12	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL		X
13	MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA	BOGOTÁ D.C	ALIANZA VERDE		X
14	NILTON CORDOBA MANYOMA	CHOCO	PARTIDO LIBERAL		X
15	WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA	N. SANTANDER	PARTIDO DE LA U		X
16	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR		X
17	OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
18					



NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 99 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

**VOTACIÓN PROYECTO DE LEY 265/2018 PROPOSICIONES
ARTICULOS NUEVOS SIN AVAL.**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de noviembre de 2019, se anunció la siguiente votación para las proposiciones artículos nuevos sin aval.

Por el SI: 27 votos electrónicos y 0 manuales para un total por el SI de 27, por el NO: 63 votos electrónicos y 16 manuales para un total por el NO de 79 votos.

Por error involuntario no se registró el voto manual por el SI del H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, cuando este votó manualmente, fue por el SI, anunciado por el Secretario General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 27 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SI de 28.
Por el NO, 63 votos electrónicos y 16 manuales, para un total por el NO de 79 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y, hay uno con aval que dice lo siguiente:

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Léalo, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice artículo nuevo. Se permitirá la instalación de comederos o cualquier instalación tendiente al

suministro de alimentos destinados a los animales domésticos en situación de calle en espacios públicos. En todo caso, la instalación de dichas estructuras deberá contar con una autorización previa de la autoridad competente y estará sujeta a un monitoreo permanente por parte de dicha autoridad y de quien realiza la instalación, esto con el fin de garantizar que persiga fines de protección y bienestar animal.

Firma Juan Carlos Lozada Vargas. Ha sido leída.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el artículo nuevo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Título y pregunta, señor Secretario. Doctor Cristancho, tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Un momento, Secretario. El doctor Cristancho tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar una constancia del artículo octavo, ni lo vamos a oír ni nada de eso, pero para los ponentes y para los responsables, que es la policía, a mí me preocupa mucho que trasladó para el procedimiento policivo generalmente. El artículo treinta de la Constitución ya genera que cuando una persona es detenida y si no se ha comprobado un delito tiene hasta treinta y seis horas por el hábeas corpus, pero aquí está determinando el tiempo del traslado para el reconocimiento, que dentro de la parte urbana máximo dos horas o si no pues posiblemente me imagino que los soltarán y en la parte de traslado de rural a urbano en estas zonas geográficas tan grandes de Colombia, máximo seis horas, estamos cambiando y metiéndonos con el artículo treinta de la Constitución. Yo creo que ahí es para revisar, señores ponentes, y mirar si la policía va a asumir esa responsabilidad de disminuir el tiempo; creo que eso es para revisar y dejo la constancia.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el título y la pregunta, con la constancia dejada por el doctor Cristancho.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Todavía no lo hemos leído.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Dejada por el doctor Cristancho. Doctor Vallejo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, señor Presidente. En un mismo sentido y quiero dejar la constancia con relación a la eliminación del numeral séptimo del artículo quinto, que fue avalado por los ponentes bajo la explicación que hacía que el Representante Arias con el doctor Fabio, le recomiendo y al doctor Tamayo que la eliminación de este numeral séptimo implica que si esa, ese numeral séptimo, como lo explicaba el Representante Arias, es sancionado por el señor Presidente, si esta ley de llegarse a aprobar y ser sancionada, lo que estaría es eliminando lo del artículo séptimo que incorporó la modificación del Proyecto o de la ley que está a punto de ser sancionada. Yo les solicitaría a los ponentes tener en cuenta esta advertencia para evitar caer en una contradicción en la aprobación en el trámite en el Senado. Es una solicitud que la hago respetuosamente a los ponentes. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Óscar Tulio Lizcano.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Señor Presidente, la verdad es que me siento muy preocupado y molesto con la actitud que está asumiendo la Cámara de Representantes y el Congreso de la República. No hay derecho que al ciudadano de pie y a la autoridad de que le corresponde aplicar estas leyes los estemos confundiendo. Representante que se respete presenta un proyecto de ley ya modificando el Código de Policía en sus artículos. A mí me parece que debemos de ser serios, que de estar cambiando los artículos del Código. A mí me parece que esa diarrea normativa de incisos que tenemos debemos de corregir; si hay que tomar, si hay que tomar Pangetán, tomemos Pangetán, pero no más, no más, que estamos confundiendo al ciudadano de a pie, que sin todavía tener asimilado el anterior Código, le estamos metiendo más artículos y confundiendo más al ciudadano para estar expuesto a que lo sancione un policía como pasó con las empanadas.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el título y la pregunta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abre el registro de Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título dice así: “por medio del cual se modifican algunas disposiciones de ley, de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia”, y la pregunta consiste en lo siguiente: ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República? Se abre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arroyave vota sí; Tamayo vota sí, ponentes. Echavarría vota sí; Nilton Córdoba vota sí; Benedetti vota sí; Ciro Fernández vota sí; Toro vota sí; Lozada vota sí, Juan Carlos Lozada.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, antes del siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wadith Manzur vota sí.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdón, cierra el registro y anuncia la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro; Zuleta vota sí.

Se cierra el registro, Zuleta vota sí, ya se anunció. Se cierra el registro. La votación es como sigue: por el... Zuleta se retira el voto porque ya lo había hecho de manera electrónica.

Por el sí, 84 votos electrónicos y 9 manuales, para un total por sí 93 votos.

Por el no, cero voto electrónico, cero voto manual.

Ha sido aprobado el título y la pregunta sobre este proyecto de ley para segundo debate.

Publicación Registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 265/18	
Número de votación	0025	
Nombre	Título y Pregunta	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Título y Pregunta	
Inicio de votación a las: 13/11/2019 07:56:59 p.m. Fin de votación a las: 13/11/2019 07:57:39 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	84
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	10
	No	0

Partido FARC	No votado	0
	Sí	3
	No	0
Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	18
	No	0
Partido MAIS	No votado	0
	Sí	2
	No	0

Resultados individuales

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Jairo Giovany Crisnacho Tarache	Partido Cent
	Jose Edilberto Calcedo Sastoque	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent

	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allian
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmil Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Eliacer Salazar Lopez	Partido de la
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Andres David Calle Aguas	Partido Liber
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Herry Giovanny Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Adriana Magall Matiz Vargas	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
	Jhon Jairo Berrío Lopez	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdome Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la

Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Allian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Allian
No votado	
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons



0025

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 265/18**

TEMA A VOTAR: Título y Pregunta

SESION PLENARIA: MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	/
2	JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	/
3	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	/
4	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL	X	/
5	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	/
6	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTA DC	PARTIDO LIBERAL	X	/
7	MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	/
8	NILTON CORDOBA MANYOMA	CHOCO	PARTIDO LIBERAL	X	/
9	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR	X	/
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, antes del siguiente proyecto, le voy a dar la palabra al doctor Erasmo Zuleta, que me la está pidiendo. Doctor Zuleta, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Señor Presidente, para dejar una constancia en la noche de hoy en común acuerdo con los demás firmantes de la proposición para aplazar la sesión en Santander de Quilichao. Decidimos retirar nuestras firmas y seguir con lo propuesto de poder realizar esta sesión en Santander de Quilichao para dejar constancia que nosotros como firmantes de Partido de la U y los demás partidos decidimos retirar esta proposición.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Yo, doctor Erasmo, yo no tengo ningún problema. Yo pongo en consideración, pero aquí hay gente que la votó; por lo tanto, por eso le estaba pidiendo a la gente que no abandonara, yo, léala, Secretario, la

reabrimos, la reabrimos, la reabrimos porque esto se votó, entonces reabrámosla y si tiene los votos, con mucho gusto. De lo contrario, no puedo hacer nada. Lea la proposición que fue aprobada, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición que busca reabrirse dice lo siguiente: Propóngase la sesión informal del diecinueve de noviembre a realizarse en Santander de Quilichao para una fecha posterior que determinará la Mesa Directiva.

Firman Wilmer Carrillo y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a acerrarse, queda cerrado. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para reabrir.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Para reabrir la proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para reabrir la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fabio Arroyave vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arroyave vota sí; Lizcano vota no; Echavarría vota sí; José Daniel López vota sí; Tamayo vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila vota sí; Ferro vota no.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Carlos Cuenca vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Cuenca vota no.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, suspenda la votación y se anuncie proyectos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación y se anuncian los siguientes Proyectos de ley para cuándo, para la próxima, ¿cuándo es?, para el lunes dieciocho de noviembre de 2019 o cuando se cite para tramitar proyecto de ley y actos legislativos.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario anuncie proyecto para el lunes dieciocho de noviembre a las tres de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos para el día lunes dieciocho de noviembre o para la siguiente sesión donde se discutan proyectos de ley o actos legislativos:

Proyecto de ley número 018 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 2 de 2018 Cámara.

Proyecto Acto Legislativo número 184 1019 Cámara.

Proyecto de ley número 64 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 54 de 2018, 147 2018 Senado.

Proyecto de ley número 206 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto número 243 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 8 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 130 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 131 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 354 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 69 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 85 de 2018, Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 117 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 64 de 2019 Cámara.

Proyecto de Ley número 153 de 2019 Cámara, 229 de 2019 Senado.

Proyecto de Ley número 159 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 43 de 2019 Cámara.

Expediente número 2540 de la Comisión Legal de Acusaciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los Proyectos de Ley.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, leídos y anunciados los proyectos del día lunes dieciocho de noviembre para las tres de la tarde, un saludo especial a todos los colombianos, en especial a la gente buena del Guainía, se levanta la sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El señor Presidente ha ordenado levantar la sesión siendo las ocho de la noche cinco minutos.

Muchísimas gracias a todos por su asistencia y por la audiencia en el Canal Congreso.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Saludos, amigo Barney en el Guainía.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una feliz noche.

Proposiciones

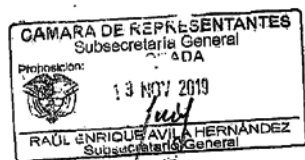
PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Cítese a la Ministra del Interior Dra. Nancy Patricia Gutierrez; al Ministro de Defensa Dr. Carlos Holmes Trujillo, a la Directora del Departamento para la Prosperidad Social Dra. Susana Correa, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dra. Juliana Punguluppi, al Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales Francisco Barbosa en invitase al Defensor del Pueblo Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera, al Personero del Municipio de Puerto Rico Caquetá Dr. Herner Carreño y a la Directora del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la Dra. Claudia Adriana del Pilar García Fino, para que en sesión de control político en la fecha y hora definidas por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, asistan a debate de control político sobre la protección y participación de los niños en el Conflicto Armado Colombiano.

Cordialmente,

JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA
Representante a la Cámara

N: 081



Aprobada

Subsecretaría General
Fecha: 13 nov 19
Hora: 1:33 pm
Jarón

CUESTIONARIO

N: 081

Ministerio de Defensa

Reclutamiento Forzado de Menores.

1. ¿Cuáles son hoy las zonas donde se presenta mayor riesgo de reclutamiento de menores?
2. ¿Aportar las cifras de forzado Reclutamiento de Menores desde el 2002 hasta el 2018?
3. ¿Desagregar por grupo armado para los años 2017, 2018 y lo corrido del 2019, los menores de edad reclutados?

Enfrentamiento con actores armados menores de edad.

4. ¿Qué protocolos tienen las FFMM para el enfrentamiento con grupos armados que estén integrados por menores de edad?
5. De existir los protocolos, adjuntar copia.
6. Desde cuando se aplican estos protocolos
7. ¿Las FFMM tiene armamento no letal para afrontar a combatientes menores de edad?
8. ¿Cuántas unidades están entrenadas y dotadas para esto?
9. De 2002 hasta 2019 ¿Cuántos menores han sido heridos o se les ha dado muerte en combate y/o bombardeos?

Desmovilizados

9. Aportar las cifras de desmovilizados individuales desde el 2002 hasta el 2018.
10. Aportar cifras de menores desvinculados de los grupos armados organizados.
11. ¿Qué estrategias están implementando actualmente las FFMM para lograr la desmoralización de los grupos armados?

Bombardeo del 29 de agosto de 2019

12. Aporten una descripción de la operación militar que se llevó el 29 de agosto. Incluya las etapas previas de inteligencia y la ocupación posterior del campamento.
13. ¿A la fecha cual es el número de combatientes abatidos durante este operativo? ¿Desagregar por edades?

Ministerio del Interior

1. ¿Qué estrategias se están desarrollando por parte del ministerio para evitar el reclutamiento forzado de menores?
2. ¿Qué se ha hecho para la desvinculación efectiva de los menores reclutados?

Departamento de Prosperidad Social

1. ¿Qué estrategias se están desarrollando por parte del ministerio para evitar el reclutamiento forzado de menores?
2. ¿Qué se ha hecho para la desvinculación efectiva de los menores reclutados?

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

1. ¿Qué estrategias se están desarrollando por parte de la entidad para evitar el reclutamiento forzado de menores?
2. ¿Qué se ha hecho para la desvinculación efectiva de los menores reclutados?

3. ¿En qué territorios del país se han implementado los entornos protectores para la prevención del reclutamiento forzado de menores?
4. ¿Qué se ha hecho para la desvinculación efectiva de los menores reclutados?

Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales

En el Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, se le asigna la siguiente meta a esta entidad:

Presidencia	Respuesta del Estado en materia de derechos humanos	Municipios estílicos en la construcción e implementación de la política de prevención del reclutamiento forzado de menores, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos organizados	0	150		
-------------	---	--	---	-----	--	--

1. ¿En este año de gobierno en que municipios se ha avanzado en la implementación de esta política de prevención del reclutamiento forzado de menores?
2. ¿Cuáles son los principales logros alcanzados?
3. En las Bases del Plan de desarrollo se le asigna a esta entidad el diseño e implementación de un plan nacional de acción de prevención del reclutamiento, uso/utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados (GAO) y por grupos delictivos organizados (GDO). ¿En que se ha avanzado en esta política durante el año de gobierno? ¿Qué diagnóstico se tiene sobre el reclutamiento forzado de menores? De tenerlo, anexar una copia.

Defensoría del Pueblo

1. ¿Cuántas alertas tempranas se han recibido desde el 7 de agosto de 2018, en cuanto al reclutamiento forzado de menores? ¿En qué lugares?
2. ¿Cuáles son los municipios con mayor riesgo de reclutamiento forzado de menores?
3. ¿Cuál ha sido la respuesta del gobierno nacional en cuanto a las alertas tempranas de reclutamiento forzado de menores?
4. De 2002 a 2019, ¿Cuántos menores han sido reclutados?
5. De 2002 a 2019, ¿Cuántos menores han sido desvinculados de Grupos Armados Organizados al margen de la ley?

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

1. De acuerdo con las necropsias realizadas, ¿Cuántas personas menores de edad murieron producto del bombardeo oficial, llevado a cabo en la zona rural de San Vicente del Caguán el 29 de agosto de 2019? ¿Cuál fue el número total de personas dadas de baja? ¿Cuáles son las edades de las personas dadas de baja?
2. ¿Ya está plenamente identificado el cuerpo del miembro del GAO residual alias *Gildardo Cucho*, objetivo principal del bombardeo?
3. De 2002 a 2019, ¿Cuántos menores han sido identificados luego de haber sido dados de baja en combates o bombardeos?

N: 081



PROPOSICIÓN No.

(12 de noviembre del 2019)

N: 082

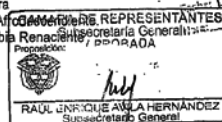
DEBATE DE CONTROL POLITICO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE - SOBRE LOS RESULTADOS DEL CENSO POBLACIONAL Y DE VIVIENDA 2018, SOBRE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE.

Se propone a la Honorable Cámara de Representantes que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, se cite al Doctor **JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, para que en sesión plenaria de esta Corporación, en fecha que para el efecto defina la mesa directiva, exponga las razones por las cuales el Censo 2018 arrojó un descenso del 30% del autorreconocimiento de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal, en relación con los resultados del Censo 2005 y exponga cuál es la agenda propuesta por el DANE para corregir las deficiencias que se presentaron en la planeación y el operativo censal que arrojaron estos resultados.

Igualmente solicito se invite al doctor **FERNANDO CARRILLO FLOREZ**, Procurador General de la Nación, y al doctor **CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA**, Defensor del Pueblo, para que rindan un informe sobre las medidas que han adoptado y adoptarán sus despachos, para que el DANE corrija las deficiencias presentadas en el censo 2018, frente a la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.

JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Presidente Partido Colombia Renaciente

Nota: Anexo cuestionario



COLOMBIA RENACIENTE
Partido Político
Nº. 901308325 - 7
www.partidocolombiarrenaciente.co

JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Comisión Séptima Constitucional Permanente

888304



CUESTIONARIO PARA DOCTOR JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO Director del Departamento Nacional de Estadística DANE

- 1. De acuerdo con el Censo de población del año 2005, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del país correspondía a 4.311.757 personas, equivalentes al 10.62% del total de la población colombiana... 2. ¿Cuáles el número oficial de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del país, de acuerdo con la información que arrojó el Censo de población y vivienda del 2018... 3. ¿Qué información desagregada arrojó el censo del 2018 sobre la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del país... 4. Debido al descenso del 30% en el autoreconocimiento de la población afrocolombiana, el DANE le ha explicado al país que aplicando la encuesta de calidad de vida, la población total afrodescendiente se aproxima a 4.600.000 habitantes... 5. ¿Cómo fue el proceso de vinculación de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, tanto en la etapa de planeación como en la etapa de ejecución del operativo censal para estimular el auto reconocimiento?

N:082

COLOMBIA RENACIENTE Partido Político No. 901308525-7 www.partidocolombiaerenaciente.co

JHON ARLEY MURILLO BENTEZ Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afrodescendiente Comisión Séptima Constitucional Permanente



- 6. ¿De los problemas de omitidos del Censo poblacional y de Vivienda 2018 que tan afectada se vio la población Afrocolombiana, negra, raizal y palenquera? 7. ¿Cuáles fueron los mecanismos estadísticos y técnicos, diferentes al utoreconocimiento, que utilizó el DANE, para censar a la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera? 8. ¿Cuál es la agenda propuesta por el DANE para corregir la deficiencias que se presentaron en la planeación y el operativo-censal, frente a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera?

Cordialmente,

JHON ARLEY MURILLO BENTEZ Representante a la Cámara Circunscripción especial afrodescendiente Partido Colombia Renaciente

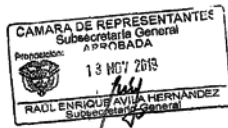
PROPOSICION

Bogotá D.C, 13 de Noviembre de 2019.

N:083

Apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes, convocar la Audiencia Pública "Víctimas de los Fondos Privados de Pensiones en Colombia" a realizarse el jueves veintiocho (28) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), desde las 7:30 am hasta las 1:00 p.m. Para lograr difusión de la misma, solicitamos a la Presidencia la aprobación del salón Boycá con transmisión en directo. Para la audiencia, cítese a la ministra de trabajo Alicia Arango Olmos y al presidente de Colpensiones Juan Miguel Villa e invítase a las organizaciones sociales del sector, víctimas de los fondos privados de pensiones y organizaciones internacionales interesadas en el tema.

Convocó David Ospina Representante por Bogotá. Lista Decentes - MAIS.



Aprobada en

Subsecretaría General Fecha: 12 nov 19 Hora: 5:46 pm Jhon Arley

11

Constancias



Subsecretaría General Fecha: 12 nov 19 Hora: 2:40 pm Jhon Arley

CONSTANCIA

ELECCIÓN MAGISTRADOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

El Partido Conservador Colombiano deja constancia que la postulación del candidato a Magistrado del Honorable Consejo Nacional Electoral de los Partidos Cambio Radical, Partido Liberal Colombiano y el Partido Social de la Unidad Nacional-Partido de la U, al Dr. Virgilio Almanza Ocampo identificado con cédula de ciudadanía 79.121.428, no se ajusta al ordenamiento legal y constitucional, en consecuencia la misma es ilícita. Por las siguientes consideraciones:

Ante la vacancia absoluta generada por el fallecimiento del Magistrado del Consejo Nacional Electoral, Dr. Heriberto Sanabria el pasado 6 de septiembre de 2019, quien en su momento fuera postulado a dicha dignidad por el Partido Conservador Colombiano como integrante de la coalición multipartidista conformada con los partidos Centro Democrático, Liberal Colombiano, Colombia Justa Libres, Mira, AICO y Consejo Comunitario la Mamuncia.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado, intérprete y vocera de la Constitución Política en materia administrativa, en pronunciamiento dentro del radicado 2019/00177 del pasado 16 de octubre de 2019, refiriéndose, entre otros aspectos, a la legitimación para postular candidatos para llenar la vacancia absoluta en mención, señaló expresamente:

"Así, es necesario hacer un balance entre el principio democrático, reflejado, en principio, por la posibilidad de que todos los partidos y movimientos políticos representados en el Congreso postulen candidatos para el cargo vacante del Consejo Nacional Electoral, y la imperiosa necesidad de mantener el equilibrio de las fuerzas políticas en la composición de dicho órgano, principio que, como se ha explicado, está reconocido también en la Constitución Política y del cual depende, igualmente, el buen funcionamiento del sistema electoral, tal como ha sido diseñado.

Este equilibrio se logra, a juicio de la Sala, entendiendo que, aun cuando todos los partidos y movimientos políticos representados en el Congreso de la República pueden participar en la elección del miembro faltante del Consejo Nacional Electoral, mediante la deliberación y el voto, los candidatos

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.R JUAN CARLOS WILLS OSPINA Capitolio Nacional - Primer piso. Bogotá, Colombia.



para dicha elección solo puedan ser postulados por el partido o movimiento político, o por los partidos o movimientos que, unidos en alianza o coalición, presentaron inicialmente al candidato que resultó elegido. (...)

(...) Con fundamento en lo explicado, la Sala concluye que quien puede postular candidatos para la elección del miembro faltante del Consejo Nacional Electoral es, en principio, la misma coalición o alianza que postuló a los candidatos de los cuales resultó elegido el magistrado faltante. (...) Si dicha coalición no existiera en la actualidad, la postulación correspondería a todos los partidos y movimientos políticos que la conformaron (y que aún subsistan), bajo los principios de libertad política e igualdad."

Como puede fácilmente observarse, cualquier aspiración o postulación por un partido que no haga parte o hubiera hecho parte de la coalición que en su momento postuló y logró la elección del doctor Sanabria, resulta contraria a los principios democrático, de equilibrio de poderes, de debido proceso electoral y, en suma, contrario a la Constitución.

En consecuencia, se debe rechazar cualquier postulación proveniente de partidos o movimientos que no intervinieron en la postulación del fallecido H. Magistrado Sanabria Astudillo.

H.S. EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA Vocero Senado Partido Conservador H.R. JUAN CARLOS WILLS OSPINA Vocero Cámara Partido Conservador

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.R JUAN CARLOS WILLS OSPINA Capitolio Nacional - Primer piso. Bogotá, Colombia.



Bogotá D.C. noviembre 2019

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia, manifiesta su preocupación por la situación que se presenta en las veredas de: la toida, los pozos, villa Carmona, san Juan del losada, la unión, entre otras; ubicadas en el municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá; donde al parecer, a la fecha, no se ha realizado la totalidad del censo del sisen.

Según la comunidad, al momento del censo, la geo - referenciación los ubicaba como habitantes del Departamento del Meta, lo cual no concuerda con la cartografía que indica que estas veredas hacen parte del municipio del San Vicente del Caguán; razón por la cual, muchos de los habitantes se vieron en la obligación de trasladarse al casco urbano del municipio de San Vicente del Caguán para poder ser censados, pero la mayoría de ellos, aún se encuentran por fuera de las bases de datos del censo del sisen.

Solicitamos de manera prioritaria al Gobierno Nacional explique la situación presentada en esta zona de llajío y defina las medidas que se implementaran para asegurar que esta población sea sisenizada de manera indicada.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez; a la Ministra del Interior, Dra. Nancy Patricia Gutiérrez; Al Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP) Dr. Luis Alberto Rodríguez; al Director General del DANE, Dr. Juan Daniel Oviedo Arango; al Alcalde del Municipio de San Vicente del Caguán, Dr. Humberto Sánchez; al Gobernadora del Departamento del Caquetá (e), Dra. Martha Rocío Ruiz, medios de comunicación y comunidad en general.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con amor por el Caquetá"

Subsecretaría General
Fecha: 13 nov 19
Hora: 17:00pm

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carretera 7 No. 8-68 OE344B Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@congreso.gov.co



CONSTANCIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Esta constancia se presenta teniendo en cuenta los últimos acontecimientos ocurridos como fue el pasado domingo donde se conoció que dos líderes del consejo comunitario del Río Curvaradó y sus dos escoltas, fueron sacados a la fuerza por varios hombres armados cuando estaban en una reunión en el sector Domingodó en El Carmen del Darién (Chocó), horas después fueron liberados los dos líderes sociales, pero no los dos funcionarios de la Unidad Nacional de Protección (UNP) Los escoltas, identificados como Robinson Romaña Cuesta y León Jairo Rendón Ortiz, fueron hallados sin vida el martes 12 de noviembre.

Dejo constancia pública de estos hechos ante la Plenaria de Cámara de Representantes, y hago un llamado al Gobierno Nacional, concretamente al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, a la Consejería para la Consolidación y Estabilización, al Ministerio Público, a la Unidad Administrativa para la Reparación y Atención Integral a las Víctimas, y a todas las demás entidades competentes, para que realicen acciones y ejerzan la presencia del Estado en los lugares más apartados del país.

Por último, mediante esta constancia se hace mención igualmente a la importancia de realizar un Consejo de Seguridad, con el fin de establecer acciones diferenciadas en materia de seguridad y presencia estatal para el Departamento del Chocó.

Cordialmente,

NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

Subsecretaría General
Fecha: 13 nov 19
Hora: 5:10pm

Bogotá D.C., 13 nov de 2019

Dóctores
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Subsecretaría General
Fecha: 13 nov 19
Hora: 5:50pm

Estimados Dignatarios,

Siendo las 5:50pm horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
Para afondar asuntos congresionales propios de mi región.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
NOMBRE: OMBRAZEB TOP
CEDULA: DI WALMO PIZCAB.

17:40
[Signature]

Presidencia del Poder Judicial / Justicia - Jairo Alberto Aspar Presidente. Acosta - Ángela Hernández - Castro - Santiago - Angulo - Valencia - Ingrid Angulo - Pineda

MESA DIRECTIVA
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
Edificio Capitolio Nacional. Segundo Piso Costado Occidental.

890403

Bogotá D.C., 13 nov de 2019

Dóctores
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Subsecretaría General
Fecha: 13 nov 19
Hora: 5:50pm

Estimados Dignatarios,

Siendo las 5:50pm horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
Con el fin de afondar asuntos congresionales propios de mi región.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
NOMBRE: 10.085244
CEDULA:

17:40
[Signature]

Vo Bo:
Presidente ó Vicepresidente

MESA DIRECTIVA
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
Edificio Capitolio Nacional. Segundo Piso Costado Occidental.



Bogotá D.C., 10V 13 de 2019

Doctores
CARLOS CUENCA CHAUX; Presidenta
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 6:35 PM horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
Para atender actividades propias y legítimas de la cargo

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
NOMBRE Carlos Cuenca Chaux
CEDULA 72304374

Vo Bo: [Signature]
Presidenta o Vicepresidente

Subsecretaria General

Fecha: 13 NOV 19.

Hora: 6:36 PM
[Signature]

Proyecto: Omar Pulido Rodríguez, Justicia; Aldo Abrego Asesor Presidencial; Ramon - Ángela Hernández; Carlos Rodríguez Ingojar García- Secretarías Pólizas

MESA DIRECTIVA
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

El Presidente

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ